DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XL — VIERNES 17 DE FEBRERO DE 1888 — NUM. 39

SECCION RELIGIOSA

VIERNES. (*Abst. y Ayuno.*)—Stos. Donato y Rómulo, ms., Silvino y Alejo, cfs.—Sta. Beatriz vg.

SABADO.—Stos. Simeon, Máximo y Alejandro, mrs.; Flaviano y Eladio, cfs.—Stas. Guadencia mr., y Cristina v.

—

GACETA

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

El juéves próximo 16 del que rige á las diez de su mañana, se venderá en pública subasta en esta Secretaría, un caballo declarado de comiso.

Lo que de órden del Iltmo. Sr. Corregidor, se anuncia en la *Gaceta* oficial para conocimiento del público.

Manila, 14 de febrero de 1888.—*Bernardino Marzano.*

—

Tesorería general de Hacienda de Filipinas.—En los dias 17, 18 y 20 del presente mes estará abierto el pago de las clases pasivas residentes en la Península que perciben sus haberes por esta Tesorería, debiendo advertirles que despues de la expresada fecha 20 no se hará pago alguno á dichas clases, sin perjuicio de consignar los que dejaren de percibir en la nómina que se formará al efecto en el mes próximo.

Lo que se anuncia para conocimiento de loe interesados.

Manilá, 14 de febrero de 1888.—*Ricardo Carrasco y Moret.*

—

Administracion central de Loterías de Filipinas.—Por providencia de este Centro fecha de hoy, ha sido autorizado don Manuel Cruz, vecino del pueblo de Tarlac, provincia del mismo nombre, para rifar un reloj de oro con su cadena tambien de oro, en combinacion con el sorteo de Lotería que ha de celebrarse en el mes de abril próximo.

La rifa se compondra de 160 papeletas con 250 números correlativos cada una y al precio de un peso por papeleta, hallándose depositados dichos efectos en poder de don Luis Navarro de aquella vecindad.

Lo que en observancia á lo dispuesto en el Reglamento del ramo, se publica en la *Gaceta* oficial para general conocimiento.

Manila, 14 de febrero de 1888.—P. O., *Juan O. de Solorzano.*

—

SUBASTAS

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—El dia 16 de marzo próximo á las diez de la mañana.

Venta de un camarin y el solar en que se halla edificado, adosado á la antigua casa Administracion de correos de Cavite. Tipo pfs. 1.211'14. Pliego, *Gaceta* de 27 de enero del año próximo pasado.

Venta de un almacen que fué depósito de efectos estancados en el pueblo de Pagsanjan, Laguna. Tipo pfs. 1.544'43. Pliego, *Gaceta* de 29 de Agosto de 1885.

Venta de un solar dividido en tres parcelas que la Hacienda posee en Cavite. Tipo pfs. 1.495'21. Pliego, *Gaceta* de 29 de enero del año pasado.

Venta del solar en que estuvo enclavado el camarin de depósito y almoro de tabaco en el pueblo de Cabanatuan, Nueva Ecija. Tipo pfs. 1.781'55. Pliego, *Gaceta* de 28 de marzo del año próximo pasado.

El dia 6 de marzo próximo á las diez de la mañana.

Venta de las anclas y cadenas que existen en el Arsenal de Cavite. Tipo pfs, 839'52. Pliego *Gaceta* de 27 de noviembre de 1885.

—

MILITAR

Servicio de la plaza para el dia 17 de febrero de 1888.

Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de dia, el señor teniente coronel don Juan Hernandez.

De imaginaria, otro, don Fernando Giralt.

Hospital y provisiones, cuadro de reemplazo y reconocimiento de zacate, Caballería.—Paseo de enfermos, Artillería.

De órden del Excmo. Sr. General, Gobernador militar. El coronel teniente coronel, Sargento mayor interino *José Pregó.*

—

PUERTO

BUQUES FONDEADOS.

NOMBRES.	BANDERAS.	PROCEDENCIAS.
V. Remus	Española.	Cebú.
V. Salvadora	Idem	Singapore.
V. Butuan	Idem	Iloilo.
V. Herminia	Idem	Bulan.
V. Visayas	Idem	Balabac y escalas
V. Zafiro	Inglesa	Emuy y Hongkong.
V. Fred B. Taylor	Idem	Iloilo.
V. Glencary	Idem	Lóndres.
F. Loch Liustre.	Idem	Hong-kong.
B. Penshaw	Idem	Idem.
V. Gleucarú	Idem	Shanghay.
B. Maria.	Alemana	Liverpool.
V. Kaethe	Idem	Newcastle.
V. Jero	Idem	Suwbaya.
B. Elizabeth	Idem	Inglaterra.
B. Edivard.	Americana	Hong-kong.
B. Eduard	Idem	Estados-Unidos.
B. Kalakaua	Idem	Hong-kong.
F. M. Laurin	Idem	Santa Elena.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO.

NOMBRES.	BANDERAS.	DESTINOS.
B. Eduard	Americana.	Estados-Unidos.
F. M. Laurin	Idem	Santa Elena.
F. Loch Liustre.	Inglesa	S. Francisco de California.
B. Penshaw	Idem	Hong-kong.
V. Glencary	Idem	Lóndres.
B. Maria.	Alemana.	Liverpool.
B. Elizabeth	Idem	Inglaterra.

—

MARINA
AVISO A LOS NAVEGANTES,
Núm 88.
(Continuacion.)

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE
Colombia Inglesa.

439. Campana de niebla en el faro de la isla Berens, entrada del puerto de Victoria (isla de Vancouver). (A. a. N., núm. 69\4 2. Paris 1887). En el faro de la isla Berens en la entrada del puerto Victoria, se ha puesto una campana de niebla.

Esta campana suspendida en un cobertizo descubierto por los lados, puesto por la parte de fuera del faro, se toca á mano en respuesta á los buques que entran en tiempo de niebla.

Véase cuaderno de faros núm. 85 B, pág. 49, y cartas núms. 27 y 709 de la seccion VI.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE
España (costa S.)

440. Almadraba de la Tuta. El Comandante de Marina de Huelva participa haberse calado la almadraba denominada la Tuta, en el distrito de Isla Cristina.

MAR MEDITERRANEO.
España.

441. Obras del puerto de Tarragona El Comandante de Marina de Tarragona participa que ha empezado á dragarse la parte exterior de la boca del puerto, y como la draga queda fuera durante la noche para continuar sus trabajos, se avisa para conocimiento de los buques que recalen.

Plano núm. 299 B de la seccion II.

Madrid, 13 de junio de 1887.—El Director, *Luis Martinez de Arce.*

—

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADA DE ALTA MAR.

De la Peninsula y escalas, vapor-correo «San Ignacio de Loyola,» en 6 dias del último punto Singapore, su capitan don José Riquert, tripulacion 45, con 2600 toneladas de carga general: á la Compañía Tabacalera.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Hong-kong y Emuy, vapor inglés «Diamante,» su capitan Mr. Talbot, tripulacion 47, con 400 toneladas de carga general.

Para San Francisco de California, fragata inglesa «Beitish S. Loxh Linnhe,» su capitan Mr. John H. Vanghan, tripulacion 26, con 2000 toneladas de azúcar y 37½ toneladas de abacá.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Guinayangan, bergantin «Enrique,» en 3 dias, su capitan don Marcos Ibinagbeitia, tripulacion 14, con 150 toneladas de maderas: á los señores Perez y Comp.

De Mindoro, vapor «Bauang,» en 20 horas, su capitan don José Garteiz, tripulacion 22, con 25 toneladas de lastre: á Inchausti y Comp.

De Iloilo, vapor «Butuan,» en 35 horas, su capitan don E. Acordaicochea, tripulacion 40, con 130 toneladas de carga general: á Macleod y Comp.

De Bonga en Albay, berg.-gta. «Ligero,» en 3 dias, su capitan don Jesús M.ª Gomez, tripulacion 14, con 100 toneladas de varios efectos: á los señores Sanz y Codina.

De Balayan, pailebot «Caysasay,» en 22 horas, su patron Liberato Venturanza, tripulacion 12, con 40 toneladas de azúcar: á los señores Smith Bell y Comp.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Batangas, vapor «Taal,» su capitan don Evaristo Amechasurra, tripulacion 21, con 50 toneladas de carga general.

Para Camiguin, vapor «Batangas,» su capitan don Demetrio Inchausti, tripulacion 24, con 40 toneladas de carga general.

Para Dolores en Zambales, panco «Niño Jesus,» su arraez J. Alfrés, tripulacion 13, con 20 toneladas de lastre.

Para Calbayoc y Tacloban, berg.-gta. «Lyly,» su patron F. Ayarde, tripulacion 13, con 100 toneladas de carga general.

Para Dagupan, pailebot «Margarita,» su patron Teófilo Llones. tripulacion 13, con 25 toneladas de lastre.

Para id., pontin «San Antonio (a) Bella Antonia,» su patron Ramon Morales, tripulacion 11, con 25 toneladas de lastre.

Para San Antonio, panco «Genoveva,» su arraez Félix Arinajo, tripulacion 12, con 25 toneladas de lastre.

Para Nueva Cáceres, berg.-gta. «Lauria» su capitan don Andrés de Abresqueta, tripulacion 15, con 80 toneladas de carga general.

Para Subic y Aringay, pbot. «Paz y Buenviaje,» su patron Gregorio Sahagun, tripulacion 14, con 25 toneladas de lastre.

—

ADUANA

IMPORTACION del dia 15 de febrero de 1888.

V. ZAFIRO DE HONG-KONG.

Sres. Warner, Blodgett y Comp.—1500 sacos 34500 kilógramos harina de trigo.

V. DIAMANTE DE HONG-KONG.

Sres. T. Hermann y Comp.—4 cajas 16 docenas trasparentes de madera de pfs. 280.

V. ESPAÑA DE SINGAPORE.

Sres. Hollmann y Comp.—1 caja 49 kilóg. tejido tupido de algodon en pana.

DIA 16.

V. SAIGON DE SAIGON.

Sres. Gsell y Comp.—1 caja 71,600 kilóg. tejido diáfano de seda y algodon; 2 id. 262 id. id. de id. y id.

—

GUIA DE FORASTEROS

MEMORANDUM PARA HOY

A las 6 m. vapor para Cavite.
A las 7 m. vapor para la Laguna.
A las 9 m. id. para Bulacan.
A las 2 t. id. para Cavite.
A las 6½ t. Música en la Luneta.
A las 8 n. Martillo de Genato y Comp., en la Escolta. Mobiliario completo.

NOMENCLADOR

BAZARES

Filipino	Escolta.
La Puerta del Sol	Idem.
Villa de Paris	Idem.

BOTICAS

Jacobo Zóbel	Real.

CAFÉ Y RESTAURANT

El Recreo	S. Jacinto.
La Campana	Goiti.

CAMISERÍAS

Torrecilla y Compañía	Escolta.
Enrique Grupe	Real.

MARTILLOS

Federico Calero	Escolta.
Genato y Compañia	Idem.
J. Gutierrez	Pge. Norzagaray,

SASTRERÍA

Lorenzo Gibert	Escolta.

CARROS FÚNEBRES.

A. Garchitorena	Escolta.

COMESTIBLES

La Castellana	Escolta.
La Bilbaina	Idem.

CONSIGNATARIOS

Aldecoa y Compañía	Anloague.
B. G. Tan-Auco	Nueva.
Compañía general de Tabacos	Goiti.
F. L. Roxas	C. de Jólo.
José Reyes	Barraca.
Larrinaga y Echeita	P. Moraga.
Macleod y Compañía	Muelle del Rey.
Muñoz Hermanos y Sobrinos	P. Moraga.
Warner, Blodgett y Compañía	Idem.
Smith Bell y Comp	Idem.

DENTISTA

Conrado Martell	Escolta.

DESTILERIA

Inchausti y Compañía	Tanduay.

ESPECIALISTAS

Doctor Verdejo	S. Nicolás.
Doctor Tornel	Real, Manila.

FABRICA DE HIELO

J. Witte y Compañía	Barraca.

FABRICAS Y TABAQUERIAS

Flor de la Isabela	B. de Looban.
La Perla Española	Jolo.
La Constancia	S. Marcelino.

FOTOGRAFOS

Francisco Van-Camp	Escolta.
Alfonso Libau	Idem.

IMPORTACION DE COMESTIBLES

Ed. A. Keller y C.ª	Martinez.
Louis Genu	Jólo.
Antonio Esmerado	P. Goiti.
Inchausti y Comp.	Riverita.

LIBRERIAS

Diario de Manila	Magallanes.
Universal	Real.

MÀQUINAS PARA COSER

Compañía fábril Singer	Escolta.

—

TARIFA de multas formada por la Capitanía del puerto y aprobada por el Excmo. Sr. Comandante general en el decreto de 17 de junio próximo pasado, que debe tener efectiva observancia en la misma fecha por todos los individuos de mar así nacionales como extranjeros en el rio de esta capital, barra, bahía y puerto de Cavite.

	A saber: Ps. Cts.
Por cada embarcacion menor de lastre ó deslastre que se haga sin licencia	10 »
» la misma cantidad tomada ó descargada fuera del lugar que está señalado en las instrucciones de policía	10 »
» los defectos de precaucion al recibo ó descarga del lastre á bordo en el rio ó en su barra de modo que llegue á cayeren el agua	10 »
» id. en bahía	8 »
» id. en el puerto de Cavite	10 »
» arrojar lastre al agua computándose no pasar de lo que carga una lancha.	100 »
» la misma falta no llegando á la cantidad que se expresa en la anterior	50 »
» cada vez que se arrojen escombros fuera de los parajes señalados	10 »
A el que no amarrare su buque conforme está ordenado en los sitios señalados	4 »
A el que pesque con sarambao fuera de los sitios que están determinados	2 »
Al banquero ó patron de todo buque menor que sin justo motivo tenga embarazado el embarcadero ó rio	1 »
Al capitan ó arraez que se eleve del paraje en donde está amarrado ó carene sin licencia de la Capitanía del puerto.	3 »
A los mismos por cada casco ó banca mal acondicionados y sobrecargados segun los tiempos	3 »
A los mismos que fondeados en el rio no se socorran mútuamente con su lancha gente ó amarra, segun la necesidad	4 »
A los mismos que permitan vayas ó alborotos en sus embarcaciones	4 »
A el banquero ó patron de toda embarcacion menor que admita más número de individuos, que los que pueda llevar particularmente en mal tiempo	3 »
A toda embarcacion menor que navegue fuera ó dentro del rio sin la luz que está prevenido desde la puesta á la salida del sol	1 »
Al vecino que tenga su casa á la inmediacion del rio y arroje en él las inmundicias ó escombros que pueda irse al fondo	10 »

Estas multas se duplicarán en los casos de reincidencia hasta el caso de formar causa al culpado.

Tambien se entenderán estas penas sin perjuicio de obligar al culpado á la reparacion de los daños que causare.

Las faltas que no estén aquí señaladas se penarán á juicio del Sr. Capitan del puerto.

Capitanía del puerto de Manila y Cavite á 1.º de julio de 1874.—El Capitan del puerto, *Vicente Montojo.*

—

LISTA ALFABÉTICA

de todos los pueblos del Archipiélago, con expresion de las provincias ó distritos á que pertenecen.

Los pueblos marcados con un asterisco, son las cabeceras de las provincias.

PUEBLOS.	PROVINCIA Ó DISTRITO.
P	
(Continuacion.)	
Paninguitan	Bohol.
Pamplona	Cagayan.
Pamplona	Camarines sur.
Panay	Cápiz.
Pandacan	Manila.
Pandan	Albay.
Pandan	Antique.
Pangil	Laguna.
Panglao	Bohol.
Paniqui	Tárlac.
Pantabangan	Nueva Ecija.
Paoay	Ilocos norte.
Paombon	Bulacan.
Paquil	Laguna.
Paracale	Camarines norte.
Paranas	Sámar.
Parañaque	Manila.
Pardo. (El)	Cebu.
Paric	Sámar.
Pasacao	Camarines sur.
Pasig	Manila.
Passi	Iloilo.
Pasuquin	Ilocos Norte.
Pateros	Manila.
Patnongon	Antique.
Pauitan	Capiz.
Pavia	Iloilo.
Payo	Albay.
Paz (La)	Abra.
Paz (La)	Iloilo.
Paz (La)	Tárlac.
Peñaranda	Nueva Ecija.
Perez Dasmariñas	Cavite.
Piat	Cagayan.
Piddig	Ilocos Norte.
Pidigan	Abra.
Pila	Laguna.
Pilar	Abra.
Pilar	Albay.
Pilar	Bataan.
Pilar	Capiz.
Pilar	Cebú.
Pili	Camarines sur.
Pililla	Morong.
Pinabacdao	Sámar.
Pinamungajan	Cebú.
Pineda	Manila.
Pitogo	Tayabas.
Placer	Surigao.
Polangui	Albay.
Polillo	Infanta
Polo	Bulacan.
Pollok	Cottabato.
Pontevedra	Cádiz.
Pontevedra	Isla de Negros.
Porac	Pampanga.
Poro	Cebú.
Pototan	Iloilo.
Pozorrubio	Pangasinan.
Puerto Galera	Mindoro.
Puerto Princesa	Paragua.
Puerto Principe	Balabac.
Pulilan	Bulacan.
Puncan	Nueva Ecija.
Pura	Tárlac.
Q	
Quinapundan	Sámar.
Quingua	Bulacan.
Quiot	Leyte.
R	
Ragay	Camarines sur.
Reina Mercedes	Isabela de Luzon.
Romblon *	Romblon.
Ronda	Cebú.
Rosales	Nueva Ecija.
Rosario	Batangas.
Rosario	Cavite.
Rosario	Union.
Rota	Marianas.

(Se continuará.)

—

OFICINAS

DEL ESTADO Y PARTICULARES

Capitanía general	Arroceros.
Estado Mayor y Seccion de Archivo	Idem.
Subinspeccion de infantería, Caballería, Guardia civil y Carabineros	Palacio.
Gobierno militar	Idem.
Mayoría de la Plaza	Victoria.
Subinspeccion de Artillería	Hospital.
Maestranza de id.	Maestranza
Subinspeccion de Ingenieros	Palacio.
Comandancia general de id.	Idem.
Maestranza de id.	Idem.
Intendencia militar	Magallanes
Intervencion militar	Idem.
Tribunal de Cuentas	Palacio.
Ordenacion general de Pagos	Aduana.
Contaduría general de Hacienda	Idem.
Tesorería general de Hacienda	Idem.
Administracion central de Impuestos	Idem.
Administracion central de Rentas y Propiedades	Idem.
Administracion de Loterías	Idem.
Caja de Depósitos	Idem.
Intendencia general de Hacienda	S. Miguel.
La Real Audiencia	Idem.
Comandancia general de Marina	Malacañan.
Ordenacion de Marina	Alix.
Intervencion de id.	Idem.
Casa de Moneda	Cabildo.
Administracion de Hacienda pública	Anloague.
Subinspeccion de Sanidad Militar	Magallanes
Secretaría del Gobierno general	Malacañan
Consejo de Administracion	Arzobispo.
Direccion general de Administracion civil.	Idem.
Gobierno civil y Excmo. Ayuntamiento.	Palacio.
Inspeccion general de Obras públicas.	Idem.
Junta de Obras del puerto de Manila	P. S. Lucía.
Inspeccion general de Montes	Palacio.
Comandancia de Guardia civil veterana.	Rl. Manila.
Real Sociedad Económica de Amigos del País	Palacio.
Sociedad de Seguros Marítimos	Anloague.
Banco Español Filipino	Cabildo.
El Comercio	S. Vicente.
La Opinion	Pge. Perez.
El Faro Juridico	Clavería.
El Boletin del Ejército	Palacio.
Id. Eclesiástico	P. Arzob
La España Oriental	Palacio.
La Oceanía Española	Real (int.)
La Gaceta de Manila	Id. id.
Diario de Manila	Magallanes
Juzgado de Binondo	Salazar 11, (Trozo).

—

SERVICIO METEOROLÓGICO

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

A LAS 10 h. A. M. Y 4 h. P. M. DEL 15 DE FEBRERO DE 1888.

ESTACIONES.	BARÓMETRO REDUCIDO A 0° CENTÍGRADOS Y AL NIVEL DEL MAR 700	TEMPERATURA CENTIGRADO.	HUMEDAD RELATIVA.	VIENTOS. DIRECCION Y FUERZA 0—CALMA 12—HURACAN.	ESTADO DEL CIELO 0—DESPEJADO 10—CUBIERTO.	05	50
Hong-kong	64.78	13.9	88	ENE. 5	10		
Aparri	64.04	27.1	81	O. 0	4		
Laoag	63.41	30.5	63	NE. 2	0		
Tuguegarao	63.28	24.6	85	O. 1	1		
Vigan	63.05	27.0	84	Z. 0	0		
Bayombong	63.03	27.0	74	ONO. 0	4		
Cabo-Bolinao	63.48	26.5	73	NE. 1	0		
S. Isidro	63.17	29.7	83	N. 2	1		
Manila	63'09	30.72	89	E. 2	4		
Pta.-Restinga	62.81	27.7	44	ESE. 3	1		
Pta.-Santiago	62.68	29.8	61	E. 3	4		
Tayabas	62.58	26.0	57	ENE. 3	1		
Atimonan	62.74	29.1	53	E. 1	4		
Daet	62.82	26.0	70	ENE. 1	5		
Nueva-Cáceres	62.81	28.0	60	ENE. 2	5		
Albay	61.68	27.2	85	NE. 1	5		
	62.71	26.6	69	NE. 1	5		
		27.8	72	N. 3	5		
			66	E. 1			
			64	NE. 3			
			65				

NOTA.—Estado del tiempo probable hasta mediodia del 17; «Barómetros estacionarios; sigue el tiempo con las mismas indicaciones de ayer.»

—

17 DE FEBRERO DE 1888

OBSERVACIONES SOBRE LOS IMPUESTOS

II

Los impuestos, que hoy constituyen el orígen de la mayor parte de los recursos del Tesoro público, pesan unos sobre la propiedad, otros sobre la industria, otros sobre el consumo y los más importantes de ellos sobre la persona; cuando precisamente debiera ser todo lo contrario.

Los impuestos personales solo en mínima parte deben entrar en el sistema rentístico de un pueblo, y por decirlo así, tienen un caracter meramente supletorio. Lo que directa y primariamente debe contribuir á las cargas públicas es la riqueza que tiene manifestaciones verdaderamente ostensibles, y el ideal consiste en que cada ramo de ella preste recursos al Estado, en la proporcion que recibe beneficios.

Tanto esta ley, cuanto el elemento ocasional que viene á modificarla, basado en el estado de desarrollo de cada ramo de riqueza y en la mayor ó menor necesidad que tiene del auxilio de los demás y de la proteccion del Estado, son suficientemente conocidos de nuestros lectores, y como no vamos á hacer un trabajo doctrinal, sino de mera aplicacion, prescindimos de explicarlas; así como de razonar el por qué debe concederse un lugar secundario á los impuestos personales y de discurrir acerca de qué contribuciones deben tener la preferencia y en qué momentos, las directas ó las indirectas, y de la proporcion y condiciones en que deben entrar unas y otras segun la época y la situacion de los países.

Todo esto es pura teoría bastante sabida y divulgada, y si la citamos es sólo porque no se olvide que ha de ser el punto que debe tenerse siempre presente para legislar en la materia, ya se considere la próxima posibilidad de llevarla á la práctica, ya se tenga á la vista como aspiracion remota, segun el grado de adelanto de las costumbres.

En Filipinas, por ejemplo, y haciendo un poco de historia, nos encontramos con qué, hasta hace muy pocos años, la obligacion de contribuir á las cargas del Estado, pesaba sobre el elemento más pobre y en forma de tributo de vasallaje político y de contribucion personal. Es decir, que en este punto el sistema del Archipiélago era el más distante del ideal científico.

La principal razon que creó ese sistema y que lo ha conservado durante siglos, no fué una razon económica, sino un motivo político, auxiliado por causas nacidas de las ideas que entónces se abrigaban respecto á la dominacion y señorío, y del atraso en que yacía la ciencia económica, sobre todo en lo relativo á los impuestos.

De algunos años á esta parte el carácter intencional de ese tributo había variado, y aunque se conservaba casi bajo las mismas formas con que nació, el Estado lo aceptaba más bien que por razones de política, por una necesidad. Así lo demuestra la legislacion de los últimos tiempos.

Por último, hoy realizada la reforma de la cédula, sólo tienen un fundamento de carácter económico y por naturaleza transitorio y de circunstancias, los impuestos personales, especialmente el de carácter general que ha sustituido al tributo.

Desde hace 10 años no es ya, sin embargo, la única fuente contributiva; pues se han creado los impuestos sobre la propiedad, la industria y el consumo, y subsiste á la par de ellos; y aun en la misma cédula personal se ha establecido una base de contribucion con arreglo á determinadas manifestaciones de riqueza.

No existe ya, por tanto, en el momento presente, razon histórica, ni de índole política, ni apenas de carácter económico que aconseje su continuacion sobre unas bases tan poco firmes ante la crítica severa, como las en que se halla apoyado.

Resulta, pues, que lo más importante en el sistema tributario del dia son los impuestos personales, cuyo producto se calcula en el presupuesto vigente en 4.638,629 pesos: de ellos 4.401 629 corresponden á las cédulas personales, 225.000 á la capitacion de chinos y 12.000 al tributo que pagan los remontados é infieles en señal de vasallaje, única porcion de esos impuestos que conserva íntegramente el carácter primitivo del tributo.

Siguen en órden de importancia dentro del cuadro tributario, la contribucion sobre la industria, que proporciona un ingreso aproximado de 1.300.000 pesos; mientras que los impuestos sobre la propiedad sólo alcanzan la cifra de 105.400 pesos: tambien posicion del todo inversa á la que en un órden más perfecto suelen tener ambas fuentes tributarias; pues la propiedad es, por razon natural, más rica y recibe siempre más utilidad del Estado, que el trabajo industrial.

Finalmente, queda el impuesto de consumo, que se calcula en 368.000 pesos, y que se halla todavía más en oposicion con los principios económicos, pues significa un recargo más para los contribuyentes que ménos gozan de los bienes de la Administracion pública, que no poseen otro capital que su trabajo y que relativamente contribuyen más en el Archipiélago al sostenimiento del Erario.

Veamos ahora qué manifestaciones de riqueza viven sin contribuir para nada á las cargas públicas, y cuáles contribuyendo en muy escasa proporcion.

—

MANILA

RESOLUCIONES OFICIALES

—

GOBIERNO GENERAL

Se ha autorizado al chino cristiano Enrique Yu-Cayco para exportar á Hong-kong varios efectos de armamento.

—Se ha concedido la medalla del Mérito civil á don Valentin Yupo Obispo, escribiente de la Secretaría del Gobierno Civil de Manila y á don Simplicio Changco, maestro de instruccion primaria del pueblo de Pandacan.

—Se ha concedido licencia para el uso de armas al jefe y guardias de la hacienda que posee la Compañía general de Tabacos en la provincia de Tarlac.

—Ha sido nombrado Gobernador P. M. del distrito de Samar, don Joaquin Tavira, comandante de infantería.

—Ha sido nombrado comandante P. M. de la Concepcion, don Antonio Pacheco Yanguas, capitan de infantería.

GUERRA

Se ha destinado al tercer tercio de la Guardia civil al comandante del Cuadro, don Adolfo Villa.

—Se ha ordenado la incorporacion á la plaza de Joló del teniente del regimiento infantería núm. 7, don Luis Navarro.

—Ha sido remitida al Ministerio de la Guerra, documentada, la instancia del oficial segundo de Administracion Militar, don German Cuevillas Alfonso, en súplica de ocho meses de licencia.

—Se ha ordenado el pase á la sala de observacion del hospital militar, del alférez del regimiento infantería núm. 7, don José Casas.

—Se ha concedido dos meses de licencia por enfermo para los pueblos de Mariquina y San Juan del Monte, al teniente del regimiento infantería núm. 2, don Balbino Gonzalez Corro.

—Id. un mes por igual causa para Bulacan, al alférez del segundo tercio de la Guardia civil, don Rafael García.

—Se ha dispuesto venga á esta plaza para sufrir reconocimiento facultativo, el capitan del segundo tercio de la Guardia civil, don Emilio Merino Pierrá.

—Se ha elevado á Capitanía general, la instancia del alférez de Carabineros, don José Perez Rosette, en la que suplica regreso á la Península por cumplido de país.

—Se ha elevando á la Capitanía general, la instancia del alférez del arma de Caballería don Enrique Sanz, en súplica de ser destinado del cuerpo de la Guardia civil, en que sirve, al Escuadron de Filipinas.

—Se ha propuesto para el regreso á la Península, por cumplido de país, al teniente alférez del regimiento de infantería núm. 2, don Manuel de la Torre y Castro.

PLIEGO OFICAL

El vapor-correo *San Ignacio de Loyola* ha sido portador de las siguientes noticias oficiales:

PERSONAL.

Concediendo prórroga de embarco, á don Francisco Eduardo de Torre.

Aprobando los nombramientos interinos hechos en favor de don Estéban Minguez y don Valentin de Diego.

Nombrando oficial segundo técnico, en la Colonia de Fernando Póo, á don Antonio M. García y Siria, ayudante de Obras públicas temporero.

Concediendo prórroga de embarco, á don Domingo Sanchez, auxiliar de Ingenieros de Montes.

Declarando cesante, á don Guillermo Manescan, oficial tercero de la Direccion civil.

Nombrando para dicha plaza, á don Antonio Domenech.

Aprobando el nombramiento de Gobernador P. M. de Iloilo, hecho á favor del teniente coronel don José Cores y Lopez.

Aprobando el nombramiento de Comandante P. M. de Escalante hecho á favor del teniente de infantería, don Manuel Guijarro.

Nombrando subdelegados castrenses, á los señores Obispos de Cebú, Nueva Cáceres, Nueva Segovia y Jaro.

Nombrando para las vacantes que resultan en el cuerpo de Sanidad de la Armada, á don Adolfo Nuñez Suarez y don José Casado y Aldecoa.

Destinando á este Apostadero, al teniente de navío don Manuel Ostay.

Disponiendo el regreso á la Península, del primer médico de la armada, don Enrique Navarro Ortiz.

Disponiendo el cambio de destinos, entre don Rafael Cascarosa y don José Sevilla.

Idem vaya á la Península, en comision ordinaria del servicio, don Bernardo Carvajal y Trelles.

Declarando cesante, al oficial cuarto de la Intendencia, don Enrique Godino. Nombrando para la plaza anterior, á don Juan Arce Gutierrez.

Declarando cesante á don Juan Cano, Administrador de la Aduana de Zamboanga.

Nombrando para el destino anterior á don Luis Lopez Gutierrez.

Nombrando contador tercero, oficial primero del Tribunal de Cuentas, á don José Sevilla Blesa.

Id. oficial primero, Administrador de Hacienda pública de Negros, á don Eduardo García Sanchez.

RESOLUCIONES VARIAS

Proponiendo para la cruz de Isabel la Católica, á don Eugenio Zapa.

Idem id. á don Manuel Xerez, médico municipal de Sampaloc.

Que se ha visto con agrado, la memoria de las aguas minero medicinales de Luzon.

Que se dén las gracias, á don Sandalio Ricardo Fragoso, por el donativo de sus aranceles de estas Aduanas.

Aprobando la propuesta de gracias en favor de los que más se han distinguido en el combate de Tapul.

Concediendo abono de pasaje para la Península, al capitan de Ingenieros, don Julian Romillo.

Concediendo gratificacion de mando al eniente coronel don Miguel Solis.

PENSIONES Y RETIROS.

Concediendo retiro al teniente de infantería don Pedro Fernandez Alberto.

Id. id. al capitan de id. don Manuel Abello.

Dejando sin efecto el retiro concedido á don Waldo Jacober San Joaquin.

Concediendo retiro al capitan de infantería don Rafael Moreno.

Id. id. al comandante de id. don Juan Atayde.

Idem id. al teniente coronel, don Ramon Estevanez.

Id. al comandante, don Máximo Domingo.

Id. id. al id. don Antonio García Requejo.

Trasmitiendo á doña Aleja Apadez de Ayllon la pension que disfruta su señora madre.

Concediendo pension de montepio, á doña Concepcion Miranda y Magdalena viuda de don Eduardo de Castro y Serrano.

Idem id. id. á los huérfanos de don Mariano Otayora.

Ayer hemos recibido de la Compañía general de Tabacos de Filipinas, una circular en la que despues de participar el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Lope Gisbert, administrador general de la Compañía, llama la atencion de otra circular puesta á la vuelta, en la que dá cuenta de que por acuerdo del Consejo de Administracion comunicado telegráficamente, ha sido autorizado para usar la firma social en estas Islas don Armando Villemer, ingeniero jefe de la Seccion Industrial.

El Sr. Villemer consigna su firma al pié de esta última circular.

¡PICARILLO!

¡Cómo juega el colega *La Opinion* con las preposiciones!

¡Y con qué *exactitud* nos copia para *mosaiquearnos!*

Véase la clase.

Decíamos nosotros:

«Por lo visto, el colega trata el problema del *patriotismo* como el de la *moneda* de marras.

¡DE MEMORIA!»

Y *La Opinion reproduce* estos renglones del siguiente modo:

«Por lo visto, el colega trata el problema del *patriotismo* como el de la *moneda* de marras, CON LA MEMORIA.»

Toda esta *propiedad* en la reproduccion de nuestro suelto, no lleva otro objeto que el de buscar lo que llaman los autores dramáticos un *efecto*.

Pero no resulta.

Porque hay cosas que no se demuestran con palabras, sino con hechos.

Esta noche celebrará sesion extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento, para terminar la discusion de los nuevos recursos proyectados para el Municipio, á fin de poder llevar cuanto antes ultimado el expediente respectivo á la aprobacion de la Superioridad.

La comision nombrada por la Intendencia de Hacienda y Direccion de Administracion civil, para formar la liquidacion que determina el artículo 8.° del Real Decreto aprobatorio de los presupuestos generales del Estado, se ha reunido ya dos veces, y segun nuestras noticias, terminará pronto el trabajo que se le ha confiado para que el Excmo. Sr. Gobernador pueda determinar la suma que la Caja central de Ramos Locales puede ingresar en el Tesoro público.

Acompañada de su padre el de Onis, fué ayer por oficinas y algunas casas particulares, la niña Eugenia Navarro, ofreciendo localidades para la funcion de beneficio que ofrece al público de Manila para la noche del dia 22 del corriente, con el fin de arbitrar fondos que le ayuden en su viaje á la Península, donde piensa dedicarse al estudio del canto.

El programa elegido por la Compañía Fernandez Ratia es escogido y variado, pues lo forman las zarzuelas en un acto *Ternera, siete, 3°, La Calandria,* y *Curriya*, cantando en los intermedios bonitas piezas, la beneficiada.

Esperamos ver un lleno en el coliseo de Tondo, en dicha noche, pues el público de Manila no se niega nunca á hacer una buena obra, y mas aún sí esta es provecho de una infeliz criatura.

En la mañana de ayer se celebraron en el tribunal del gremio de mestizos del arrabal de Binondo, bajo la presidencia del señor Gobernador civil de la provincia, las elecciones de Gobernadorcillo, resultando de la votacion hecha, la siguiente terna:

1.er lugar, don Hilario Nepomuceno.
2.° idem, don Macario Nicasio.
3.° idem, don Ildefonso Tambunting.

Hoy que la epizootia está causando tantos estragos entre los animales de labor, creemos útil dar á conocer á nuestros lectores una medicina casera, aplicada con excelentes resultados en Malinta y otros puntos cercanos de la capital, segun nos manifiesta persona que nos merece entero crédito.

«Es muy conveniente, dice, hacer hogueras de *sambon* ó salvia en los corrales donde se encierra el ganado, por la noche y por la mañana, antes de soltar los animales, así como que estos lleven amarrado al cuerpo unas ramas ó raices de la enradadera llamada *Ayó* ó *Baquing*, que tambien se conoce con el nombre de Aurora.

»En el momento de observar que un animal se halla enfermo, deben dársele friegas por todo el cuerpo con vinagre fuerte del pais y se le hace beber en gran cantidad agua en la que se haya cocido el *Ayó*.

»Si el animal atacado echa espuma por la boca, sin perder tiempo, debe hacérsele tomar una dósis buena de vinagre.»

Comentando *La Opinion* una poesía publicada por nosotros el miércoles de ceniza, dice, con el atrevimiento que le es natural, que ha salido un nuevo poeta.

Sí; como viejo, no es mucho.

Ahora; la poesía se publicó por vez primera el 26 de febrero de 1873, en un libro que contenía las mejores firmas de los poetas cubanos.

Solo que para *La Opinion* tienen que ser *nuevas* muchas cosas.

¡Es tan jóven!

Nuestro buen amigo don Donato Lecea, capitan del vapor *Salvadora*, que hace algun tiempo está muy delicado, ha tenido necesidad de desembarcarse para regresar á la Península, por prescripcion facultativa.

Deseámosle un completo alivio.

Ayer llegó á esta capital, á bordo del vapor *Butuan*, el Iltmo. señor Obispo don Fr. Leandro Arrué.

Le enviamos un expresivo saludo de bienvenida.

El señor Obispo de Jaro se hospeda en el convento de Recoletos.

El Excmo. é Iltmo. señor Arzobispo, administró ayer mañana en la Santa Iglesia Catedral, el Sacramento de la Confirmacion, á 141 niños y 191 niñas.

En el vapor *San Ignacio de Loyola*, llegado ayer; trajo de España los siguientes pasajeros:

Doña Dolores Rodriguez y tres hijos; don Alejandro Llovet, don Juan Buet, don Genaro Junquera y don Manuel de Arias, empleados; don Leandro Carreras, coronel de infantería; don Pedro Bueza, auditor de guerra y familia; don Vicente Arizmendi, teniente coronel de Artillería; don Gonzalo F. Anduaga, interventor de Loterías y señora; don Luis Sampayo, ingeniero primero de Minas; don Miguel Baello, capitan de ingenieros; don José Agapito Oleaga; don José Antonio Inchausti, don Juan Arriaga y don Juan Lorenzo, marinos; don Hipólito Fernandez, teniente de Artillería de Marina; don José de Góngora, empleado, y señora; don Julio Peña y don Juan Ortega, alféreces de infantería; don José Giqué y don Francisco Paulino, tenientes de infantería; doña Sara Gilabert é hijo; don Luis Ramos y señora; don Julian Romero, empleado, y señora; don José Lasanta y don Bernardo Saluz, estudiantes; don Mariano Moreno, capellan; Fr. José L. Oyanguren, agustino; don Francisco Murugueza; don Andrés Cabaña, cesante; don Eduardo Manso, cuarto maquinista; don Manuel Valero, cajista; doña Teresa Romero; don Juan Lopez, platero; don José Pallarés, panadero; Francisco Canelles; doña Romana Alvarez; don Domingo Gené; don Juan Nello; doña Luisa Garcia; doña Rosa Longa; Patricio Baldosa, sirviente; Juan de la Mata, jornalero don Angel P. Mendez, tercer contramaestre; don Juan Fernandez Diaz, perito mercantil; don Federico H. Sawyer, del comercio, y familia; don Manuel Moreno Elisa, don Cristóbal Aguilar, don Salvador Moreno y don Mariano Moreno, tenientes de navío; don José Gonzalez y Gonzalez, alférez de navío; tres sargentos de infantería de marina, un cabo, 22 marineros, 2 sargentos del ejército y 93 soldados.

—En el *Záfiro*, que salió anteayer para Hong-kong y Emuy, vinieron de pasajeros don L. Kuttner; don James Sloan, señora y una niña; don Gorge Macfarlanc, y el chino don Elias F. Ong-Capin.

—En el *Butuan*, que llegó ayer mañana de Iloilo, trajo de pasajeros al Iltmo. señor don Fr. Leandro Arrué, Obispo de Jaro; Fr. Mauricio Blanco; don José Trapiello; don Laureano Cifuentes; don Cipriano Iglesias; don José R. Hidalgo, médico; don Félix Arroyo; doña Cármen Iglesias, y varios á proa.

—En el *Diamante*, que salió ayer tarde para Hong-kong y Emuy lleva de pasajeros á don James West; don Ambrosio Ruste; don José Montañez; don Hipólito Barrenengua, y Severina de los Santos, con una criada.

Enviamos la más cumplida enhorabuena, á nuestro buen amigo don Hipólito Fernandez, por la llegada ayer á bordo del vapor *San Ignacio de Loyola*, de su querido hijo don Hipólito, teniente de artillería de la Armada.

Los billetes para las próximas carreras de caballos, se venderán á los precios respectivos de 1, 1'50 y 2 pesos segun sean para uno, dos ó los tres dias.

Dichos billetes se expenden en las sombrerías de Secker y Richter, perfumería de Grupe é imprenta del *Diario de Manila*

Ahora que hemos entrado en una época de reformas para el país y mejoras para esta capital, creemos oportuno indicar la necesidad de proceder á la construccion del palacio de la Superior Autoridad del Archipiélago, pues hace muchos años viene ocupando una morada que, á pesar de la muchas obras realizadas en ella desde el año 1863, no reune las condiciones y exigencias que debe tener y son propias de la gerarquía del único representante en este Archipiélago de S. M. el Rey de España.

El 20, por la noche, se verificará en los altos del establecimiento de los señores Secker y C.a, la rifa de los caballos que han de tomar parte en las carreras los dias 24, 25 y 26.

RIO Y FONDEADERO DE BAHIA

Desembarca el capitan del vapor *Salvadora* don Donato Lecea, reemplazándole en su cargo el primer oficial don César A. Conti y á éste don Antonio Inchuzagarri.

Embarca en el vapor *Taal* don Potenciano Rojas, en lugar de don Eulogio Santiago.

Desembarca el primer maquinista del vapor *Batangas* don Santiago Blanco y embarca en su lugar don Eulogio Santiago.

SUCESOS VARIOS

Por robo de un peso y un par de cubiertos de metal blanco, fué puesto anteayer á disposicion del juzgado respectivo, por la Veterana, el criado Nicolás Cruz.

Fuerza de la Guardia civil veterana detuvo anteayer, á seis individuos por indocumentados, y á doce, por infracciones de bandos.

En la noche de anteayer fueron atajadas en el mar, por una embarcacion en que iban varios desconocidos, dos bancas pescadoras del pueblo de Tambobon, tripuladas por Lorenzo Cruz y Fernando Solis, robándoles las redes que utilizaban para la pesca.

El pedáneo del expresado pueblo, instruye las correspondientes diligencias criminales del suceso.

A una mujer que alquiló anteayer una carromata para que la condujera al pueblo de San Pedro Macati, al llegar fuera de poblado, el cochero, que más que de tal tenía de *caco*, se aprovechó de la soledad, robando á la infeliz viajera, varias prendas de ropa, una sortija de oro con perlas y algunos recibos de empeño del Monte de Piedad.

Sabedora oportunamente del hecho la Guardia civil Veterana, capturó á las pocas horas al ratero, que fué entregado á los tribunales de justicia.

A las diez de la noche del dia once del corriente mes, fueron atajados por seis desconocidos armados con bolos y palos, en el barrio de Trinchura de la jurisdiccion del pueblo de Alaminos, de la provincia de Laguna, los vecinos del pueblo de Majayjay, don Bibiano Medina y Diego Compuesta, hiriéndoles levemente y robándoles diez pesos en metálico y un *salacot* con adornos de plata.

La Guardia civil, despues de practicar varias pesquisas, capturó á un individuo, en quien recaian sospechas de haber tomado parte en dicho atajamiento, por tener varias manchas de sangre en la camisa.

En el barrio de San Diego del pueblo de San Pablo, de la provincia de la Laguna, fué herido gravemente el dia doce del corriente, Francisco Lautincan, muriendo pocas horas despues.

El agresor fué detenido por el celador del barrio, quien lo entregó al Gobernadorcillo del pueblo, el cual procedió á la instruccion de las correspondientes diligencias criminales.

TELEGRAMAS

Lóndres 3 de febrero.

Se han sentido sacudidas de temblor en los montes de Escocia, particularmente en Invernes en direccion Sur hasta Birmingham.

Lóndres 7 idem.

Se ha descubierto que repentinamente el Príncipe heredero de Alemania sufre de una dificultad en los órganos respiratorios para lo que se tiene acordado operarle.

París 9 idem.

A consecuencia de una larga averíguacion se ha resuelto procesar á Mr. Wilson.

PENINSULA

CORREO DIRECTO

Madrid, 11 de enero de 1888.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA:

Los acontecimientos ocurridos desde mi última, pueden ser sintetizados cronológicamente en estos ó parecidos términos.

Juéves 5.—Consejo de Ministros bajo la presidencia de la Reina. Carece de importancia.

La *Gaceta* publica los decretos relevando al general Palacios y nombrando para sustituirle en el mando superior de Puerto Rico al general Polavieja, y al teniente general don Alejandro Rodriguez de Arias, capitan general de Andalucía.

Viérnes 6.—Gran recepcion militar en Palacio, con motivo de ser el dia de Reyes. Asiste gran número de oficiales generales, habiéndose excusado de la asistencia por distintas causas, los generales Primo de Rivera, Lopez Dominguez y algun otro. La animacion política muy escasa.

Sábado 7.—La condesa de París y personas que han venido acompañándola desde Francia y la infanta Isabel, van á Toledo con el fin de visitar los monumentes de la imperial ciudad y regresan por la tarde.

Acuerda el Gobierno poner á discusino en el Senado el proyecto de ley del Jurado. Circulan rumores insistentes de que el general Polavieja, que había aceptado el mando de Puerto-Rico, no se decide á hacer el viaje.

Domingo 8.—Como dia de fiesta y además de temperatura primaveral, la gente no piensa gran cosa en la política. Los conservadores se reunen, sin embargo, en el Senado, para distribuirse los turnos de oposicion al Jurado.

Los periódicos discuten sobre si los militares pueden renunciar cargos para que son designados por el Gobierno.

Coméntase la disidencia probable del exministro señor Angulo, que pretende ser aludido en la Cámara para declarar que se separa del partido que acaudilla el señor Sagasta. La condesa de París sale para Andalucía.

Lúnes 9.—Se abren las Córtes.—En el Congreso mucha concurrencia. El señor Cánovas esplana su interpelacion sobre aumento de derechos arancelarios á los cereales extranjeros.—Le contesta el Ministro de Hacienda señer Puigcerver. Interviene en el debate el señor Sagasta para deplorar la premura con que el señor Cánovas aborda la cuestion económica, aconsejando á los liberales que no acepten la proposicion del jefe del partido conservador. La proposicion es desechada por 134 votos contra 60. El señor Gamazo se abstiene y manifiesta que lo hace, por que no está lejos de pensar en esas materias como el señor Cánovas. En el Senado nada de particular.

Mártes 10.—Empieza la discusion del Mensaje en el Congreso. El diputado reformista señor Dávila acomete con gran furia al Gabinete, invitándole á abandonar el banco azul por no haber cumplido ninguna de sus promesas. Trascurren las horas reglamentarias sin que el orador termine su discurso.

En el Senado, el marqués de Trives apoya una proposicion para que se aplacen las reformas políticas, discutiéndose antes las económicas. Le contesta el presidente del Consejo, censurando que se pretenda desconocer que el Gobierno tiene ideas propias y medidas de su iniciativa para remediar la crisis económica. La proposicion no prospera, votando en contra 88 senadores y á favor 49. Se abstienen algunos ministeriales, haciendo constar que este acto no significa que nieguen su apoyo al Gobierno en las reformas políticas.

Se pone á discusion el Jurado y consume el primer turno el conde de Torreanaz.

Miércoles 11.—En las Cámaras los mismos temas de ayer: el Mensaje y el Jurado.

Considérase abortado el proyecto de union republicana. La fórmula de avenencia queda rechazada por los principales jefes de las fracciones en que se divide el partido.

Resúmen general político.

El partido conservador ataca con vigor la política liberal, pero no muestra deseos vehementes del poder. Se deja sin efecto el nombramiento de Polavieja, á quien probablemente reemplazará Golfin en el mando de Puerto Rico.

Los posibilistas, con excepcion del señor Cellerruelo, continuarán en su benevolencia hacia el Gobierno.

Los reformistas no adquieren fuerza ni elementos y las disidencias ocurridas no les han llevado factor alguno de importancia.

Del exterior lo mas comentado, la parte del discurso del Papa á los peregrinos españoles.

—«Amad á vuestra Reina—les ha dicho el venerable Leon XIII—porque ha sido puesta por Dios, para derramar sobre España los tesoros de la paz.»

* * *

LA LEY DE EMPLEADOS

El Gobierno ha hablado ya en lo tocante á las bases para regularizar la carrera administrativa; en el proyecto que ha remitido á la comision que entiende en el proyecto de ley de empleados, se establece la inamovilidad para todos los empleados del Estado que cuenten ocho años de servicio á la publicacion de la ley.

Se exceptuan los presidentes y fiscales de los tribunales Supremo y de Cuentas, á los consejeros de Estado, los embajadores y ministros plenipotenciarios, jefes superiores de Administracion, gobernadores civiles y secretarios de los gobiernos.

Se concede al Gobierno la facultad de trasladar libremente á los empleados, por una sola vez dentro del año.

Se consignan las condiciones para ser nombrado subsecretario y gobernador civil.

El ingreso deberá ser siempre por los últimos puestos y previa oposicion ó en el turno de libre eleccion, que se establece en el proyecto, salvo las plazas que segun las leyes, se reservan á los indivíduos procedentes del ejército.

Para la provision de las vacantes se reservan dos turnos para el ascenso de los empleados activos ó cesantes que lleven dos años, en el sueldo inferior inmediato y un tercer turno de libre eleccion, renunciable por el Gobierno.

Los funcionarios que acepten destino en el turno de eleccion, no gozaran de la inamovilidad, sino despues de haber servido seis años, en su nuevo destino.

Por el art. 6.° se dictan reglas para la suspension de los empleados, debiendo en caso de separacion, dar cuenta de la suspension, dentro del término de tres meses, al juez ó tribunal competente ó al Consejo de Estado, segun los casos, antes de convertir la suspension en separacion.

Los seis últimos artículos establecen las reglas que han de observarse para cubrir las vacantes interinas; para las jubilaciones; sobre publicidad por parte del Gobierno, de todos los nombramientos y separaciones; condiciones para volver al servicio los que hayan sido separados por sentencia ó en virtud de expediente y algunas disposiciones transitorias.

La comision que ha de dictaminar en la proposicion del señor Alvarez Mariño, respecto al mismo asunto, estudia ya la manera de armonizar las bases del Gobierno con el proyecto de aquel diputado, de forma que se produzca una ley que pueda ser votada por todos los partidos.

Entre los funcionarios públicos hay la espectacion y el interés consiguiente. Continúa, sin embargo, el temor de que ante el gran número de proyectos políticos que deben discutir las Cámaras, no le toque su turno á la ley de empleados.

* * *

LOS MALES DE LA ADMINISTRACION ULTRAMARINA.

Se pensó en un principio que la comision que debía nombrarse para estudiar el remedio de las irregularidades administrativas en Cuba, debía limitarse á lo que en este particular ocurre en la gran Antilla; pero despues se hizo extensivo el proyecto á Puerto-Rico y Filipinas.

Dicha comision, ya elegida por el Gobierno, se forma en definitiva del personal que sigue:

Presidente: el general Jovellar, capitan general que ha sido de Cuba y de Filipinas.

Vocales: generales Prendergast, Calleja y Beranger: todos ellos han ejercido mandos superiores en Cuba; Albacete, ex-ministro de Ultramar, Fernandez de Castro, senador por la Isla de Cuba, Cancio Villamil y Loren, ex-intendente de Hacienda de dicha isla y Jimeno Agius, que ejerció el mismo cargo en Filipinas. Como Secretario general figura el diputado señor Santamaria de Paredes.

Un decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros señala las bases en que ha de fundar sus propuestas la comision, en los términos que expresan los siguientes artículos de la mencionada Real disposicion:

«Art. 2.° Los proyectos que principalmente deberá formular la comision, se referirán á los siguientes puntos:

A. Condiciones para el ingreso, ascenso y término en las carreras administrativas de las islas de Cuba y Puerto-Rico. Estas condiciones serán aplicables por igual á todos los españoles, cualquiera que sea el lugar de su nacimiento.

B. Condiciones para el ingreso, ascenso y término en la carrera de empleados de Filipinas. La comision fijará especialmente entre estas condiciones los conocimientos de idiomas, historia, geografía y administracion coloniales, que deben reunir los aspirantes á empleos en Filipinas y demás posesiones españolas de la Oceanía.

Como disposiciones comunes á las carreras administrativas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, la comision propondrá la escala penal que habrá de aplicarse á los empleados delincuentes, y las responsabilidades administrativas que se les pueden exigir, relacionando esta penalidad administrativa con las disposiciones del Código penal.

C. Procedimiento administrativo aplicable con la debida separacion á las provincias de Ultramar de ambos hemisferios, fijando claramente los casos en que la resolucion final de los expedientes habrá de dictarse en las Antillas ó Filipinas, y los recursos de alzada que en ciertos casos y con garantías suficientes, podrán utilizar los que se consideren agraviados.

D. Organizacion de una caja de pensiones para los empleados de Ultramar, mediante la cual se asegure el porvenir de los empleados y sus familias, sobre la doble base de una asignacion que el Estado señale y de la suscricion fija ó voluntaria á que cada empleado quiera comprometerse.

Art. 3.° La comision formulará estos proyectos en un plazo de seis meses, á fin de que, aceptados por el Gobierno, puedan ser presentados á las Cámaras en el segundo período de la actual legislatura.

Art. 4.° La comision tendrá facultad para invitar á cuantas personas estime oportuno, á fin de que le den su dictámen ó la ilustren en su cometido.

Igualmente podrá oir á cuantas personas se dirijan á la comision solicitando ser escuchadas, no solo para proponer las mejoras en la organizacion y régimen actuales, sino para ilustrarla acerca de los abusos que hayan podido tener lugar y cuyo descubrimiento facilite el remedio.

Art. 5.° Sin perjuicio de la redaccion de los proyectos de ley á que se refiere el artículo 2.°, la comision tendrá facultades para proponer al Gobierno en cualquier momento que lo estime oportuno y durante el período que ha de durar la mision que se le ha confiado, aquellas medidas de carácter administrativo que á juicio suyo y en vista de los datos que va adquiriendo, puedan ayudar al Gobierno á mejorar la administracion, á reprimir los abusos y á castigar los delitos.»

La comision citada ha comenzado á celebrar extensas conferencias con el Ministro de Ultramar; pero en honor de la verdad, no se cree que sea este el sistema rápido y eficaz de poner término á los desastres de la defraudacion.

Dicen algunos periódicos que por dignas que sean—y lo son mucho—las personas que forman la comision, se han encontrado en su mayoría al frente de cargos, en que les hubiera sido facil echar las bases de disposiciones que cortasen la inmoralidad y que no habiendoseles ocurrido entonces nada práctico ni ejecutivo al efecto, menos han de hallar hoy procedimientos para normalizar una situacion demasiado agravada por causas complejas y algunas poco esclarecidas todavía.

FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Ha fallecido el más popular de los novelistas españoles y sin duda alguna el más fecundo.

El señor Fernandez y Gonzalez, autor de mas de trescientas novelas, algunas de las cuales, como *Los monfies de las alpujarras* y *El cocinero de S. M.* gozan de justísimo renombre, ha muerto en la miseria, despues de una existencia activa y accidentada que ha enriquecido á varios editores.

Poeta dramático de grandes alientos, ha cultivado el teatro con éxito y en diversas producciones y en infinidad de poesias deja demostrada la exuberancia de su imaginacion y la riqueza de su fantasía.

El Ateneo en union de otras corporaciones, ha sufragado los gastos del entierro que ha sido magnífico. El cadáver del insigne escritor ha estado dos dias depositado en la cátedra de aquel centro, convertida en capilla ardiente.

La conduccion de sus restos á la mansion de reposo fué presidida por el Ministro de Fomento, director de Instruccion pública, señores Nuñez de Arce, Rodriguez Correa, P. Sanchez y Carvajal, llevando las cintas del féretro los señores Palacio (don Manuel) Sanchez Moguel, Escobar (don Alfredo), Cavia (don Mariano), Castillo, Picon, París, sargento primero, en representacion de la clase á que perteneció el finado; Valera y Jimenez, representando á la sociedad de Granada, donde nació el ilustre escritor.

En el testero de la carroza fúnebre figuraban varias coronas de la Asociacion de escritores y artistas, del Ateneo, del señor Guijarro, del señor Rojas y del señor Peñaranda, corresponsal de *La Oceania Española* y de *El Eco de Panay*.

SGCB2021

Hombres políticos, periodistas, autores dramáticos, pintores, entre ellos el señor Luna y Novicio, acompañaron el cortejo, agolpándose en las calles una inmensa concurrencia.

La Reina, que es el angel tutelar de la desgracia, ha ofrecido proteccion á la triste viuda y por de pronto, la educacion del hijo que deja el gran novelista, será costeada por la Soberana.

***

LA ORDEN DE CARLOS III

Regularizada desde el principio la concesion del collar, próximo á amortizarse el número de las grandes cruces, hasta el punto de no existir hoy más que 128 de las 100 á que ha de quedar reducido; subsistente el buen órden con que siempre se concedieron las encomiendas de número, y limitados considerablemente los nombramientos de caballeros y comendadores ordinarios, puede decirse que la órden se halla en vísperas de recobrar toda la importancia que quiso darla su ilustre fundador.

Algo falta, sin embargo, para que acabe de adquirir su anterior prestigio, y de responder cumplidamente al espíritu de las instituciones modernas, que no permiten considerarla solo como privilegio de clase ó distincion de favor, sino que ha de servir en todo caso, de estímulo ó recompensa por méritos y servicios personales, y esto se consigue con el decreto del Ministerio de Estado que hoy publica la *Gaceta* limitando las concesiones.

Hé aquí la parte dispositiva:

«Art. 1.° No podrá concederse condecoracion alguna de la Real y distinguida órden de Cárlos III, sino en virtud de propuesta y expediente en que consten los antecedentes del interesado y los méritos ó servicios que le hagan acreedor á ella.

Art. 2.° Ningun español podrá ascender de una categoría á otra, dentro de la misma órden, sin haber pertenecido antes tres años por lo menos á la inferior inmediata.

Art. 3.° Para seguir disfrutando de las excepciones á que se refiere el artículo 2.° del Real decreto de 25 de setiembre de 1878, deberán los agraciados haber figurado durante tres años en la categoría respectiva y ser objeto de una propuesta especial, expresándose en el decreto de concesion la causa que la motiva.

Art. 4.° Solo podrán aspirar á la gran cruz los comendadores de número que no reunan dichas condiciones, cuando lleven diez años en posesion de la placa y presten algun servicio extraordinario prévio expediente y propuesta aprobada en Consejo de Ministros.

Art. 5.° Las condecoraciones á súbditos extranjeros, se sujetarán á las mismas reglas que los nacionales en cada una de las diferentes categorías de esta órden.

Art. 6.° Se exceptúan de estas disposiciones en cuanto á la gran cruz se refiere, los que sean ó hayan sido príncipes de familia real, presidentes de república, ministros, altas dignidades de Palacio, embajadores, presidentes de las Cámaras y los que tengan con tres años de antelacion otra gran cruz española. La misma excepcion se aplicará para los otros grados de la órden en los casos de canje de condecoraciones por celebracion de tratados y demás circunstancias en que lo exija una justa reciprocidad, con arreglo á las tradiciones y prácticas internacionales.»

***

DIVERSAS NOTICIAS.

Se ha dispuesto el regreso á la Península de los capitanes de infantería de ese ejército don Eduardo Ruiz Mateos y don Juan Espinosa Gomez.

—Idem, de los alféreces de la propia arma den Jesús Dulce Pinet y don Ceferino Borromeo y Borromeo.

—Ha sido aprobado el nombramiento de ayudante de campo del Segundo Cabo de la Capitanía general de esas islas, hecho á favor del capitan de Caballería don Ricardo Crespo Villar.

—Han sido cursados á Filipinas los ajustes del teniente don José Gaston y don Juan Estrada y alférez don Belisario Hurtado.

—Han sido incluidos en la escala de aspirantes al pase á Filipinas el coronel don Abelardo Romero y García, el comandante don Lorenzo Marti y Jimenez y los tenientes don Emilio Novo Medina y don Enrique Cavanna Sanchez.

—Tan pronto como sea informada convenientemente por la Comandancia general de ese Apostadero, se decidirá lo que corresponda en la instancia del perito mecánico provisional del puerto de Manila, don Federico Sawyer, que solicita la plaza en propiedad.

—Se ha dispuesto que sean conducidos al panteon de marinos ilustres, los restos del teniente de navío don José Luis Diez.

—La *Gaceta* de hoy publica un Real decreto nombrando delegado especial del Gobierno en Mahon á don José Lon y Albareda, empleado que fué de la Administracion de esas islas.

Tambien inserta una Real órden del Ministerio de Ultramar, dando las gracias á don Sandalio Ricardo Fragoso por el donativo que hizo de veinte ejemplares de la obra *Aranceles é Instruccion de Aduanas de Filipinas*.

—Se indica para el cargo de mayor general de ese apostadero, al capitan de navío don Salvador Llegat y Lobo.

—El médico de la armada don Angel Fernandez Caro y Nouvilas, está indicado para el cargo de oficial segundo del Ministerio de Marina.

—De un dia á otro son aguardados en el Ferrol, procedentes de los astilleros de Inglaterra, los nuevos cruceros españoles de guerra *Isla de Cuba* é *Isla de Luzon*.

—Se halla en Madrid el Gobernador civil de Albacete, don Ricardo de Vargas Machuca.

—Don Francisco Santa Marina, administrador que fué de Correos de Cebú y que habia sido trasladado con ascenso á la isla de Cuba, se ha quedado en la Peninsula en el destino de oficial tercero de la Intervencion general de la Administracion del Estado.

—Se ha hablado estos dias, de que podía considerarse como seguro que el general Martinez Campos reemplazaria al señor Terrero en la Capitanía general de esas Islas.

Todavía son prematuros esta clase de rumores; pero claro es que si el general Martinez Campos mostrara inclinacion á ocupar dicho puesto, tendria el Gobierno gran complacencia en conferírselo.

Hoy por hoy, á juzgar por lo que se oye en los altos círculos de la política, el capitan general de Madrid no desecha la posibilidad de que, al cumplir su tiempo reglamentario el general Terrero, vaya á sustituirle, caso de que no exijan su presencia en la Península necesidades preferentes del servicio.

—A Cuba, Puerto-Rico y Filipinas ha sido comunicado el acuerdo de S. M. de conceder un premio de cinco mil pesetas á la mejor obra dramática original, estrenada durante el año próximo pasado en España y sus posesiones ultramarinas. Supongo que en ese país, donde son tan raros los estrenos de obras originales, no habrá nadie en el caso de optar al premio ofrecido por nuestra Soberana.

—En el periódico oficial han aparecido ya los decretos disponiendo que don José Montes de Oca y Aceñero, gobernador general de Fernando Poo, cese en su cargo por haber cumplido el tiempo reglamentario, nombrando para dicho puesto, al comandante de la estacion naval del golfo de Guinea, don Antonio Moreno de Guerra y Croquer.

—El brigadier D. Luis Cappa, que sirvió de coronel en ese Ejército, está publicando en *La Correspondencia militar* unos artículos, elogiados en la prensa, sobre el servicio militar obligatorio y otras reformas que deben introducirse en la organizacion del Ejército.

—Ha sido jubilado el cónsul general cesante D. Tomás Lozano, á quien por sus dilatados servicios se le ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica.

—Ha sido encargada la casa de Danny hermanos, de Dambaston, la construccion de dos buques de acero, de cinco mil toneladas cada uno, con destino al servicio postal de la Compañía Trasatlántica.

—Como en una de mis cartas anteriores he insertado el Mensaje telegráfico dirigido al Papa por gran número de hombres políticos españoles, con motivo del jubileo del Padre comun de los fieles, debo copiar tambien aquí la respuesta dada por la Secretaría de Estado de S. S. y dirigida al señor cardenal Payá, arzobispo de Toledo.

«*Roma* 5.

»Su Santidad agradece la felicitacion colectiva de los nobles personajes católicos y políticos españoles. Desea haga conocer Vuestra Eminencia á los interesados su gratitud, comunicándoles á la vez la bendicion apostólica.—*Cardenal Rampolla*.»

—Ha solicitado el retiro el capitan de navío don Camilo Arana, ayudante que fué de S. M., y en su virtud ascienden á capitan de navío don Manuel Cámara; á capitan de fragata don Vicente Canales; á teniente de navío de primera clase don Angel Miranda y á teniente de navío don Francisco Yolif.

—El turno en que al parecer situará España una estacion naval y un depósito de carbon en las costas del Mar Rojo para los buques que se dirijan á Filipinas, radica, segun parece, entre Ras Garibal y Ras Marcana en la bahía de Assal.

—Se ha publicado ya aquí el movimiento de correos oficiales de ida á ese Archipiélago en 1888.

Durante el presente año los correos para Filipinas saldrán de Madrid en las siguientes fechas:

Enero, 11, vía Barcelona; 25, Marsella.
Febrero, 8, Barcelona; 22, Marsella.
Marzo, 7, Barcelona; 21, Marsella.
Abril, 4, Barcelona; 18, Marsella.
Mayo, 2 y 30, Barcelona 16, Marsella.
Junio, 15 Marsella; 27, Barcelona.
Julio, 11, Marsella; 25, Barcelona.
Agosto, 8, Marsella; 22, Barcelona.
Setiembre, 5, Marsella; 19, Barcelona.
Octubre, 3 y 31, Marsella; 17, Barcelona.
Noviembre, 14, Barcelona; 28, Marsella.
Diciembre, 12, Barcelona; 26, Marsella.

—

De asuntos especiales de ese Archipiélago no puedo decir nada. Continúa sin resolver el proyecto del Ayuntamiento sobre si celebrará su exposicion regional en el Parque del Retiro.

De ello dependerá que el museo ultramarino funcione ó no. Por de pronto allí se están ya recogiendo objetos de los que figuraron en el certamen.

Hasta la Mala francesa.—*X*.

Madrid, 11 de enero de 1888.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA:

Ocupábame en mi última carta de las disidencias declaradas ó que pueden declararse en el seno de la mayoría, citando el nombre de don Santiago Angulo como uno de los que primeramente se proponen abandonar al señor Sagasta. Hoy debo añadir que el mencionado señor Angulo quiere revestir este acto de la mayor solemnidad posible, y al efecto aprovechará la primer coyuntura que se le ofrezca durante la discusion del Mensaje para desertar de las filas de la mayoría, ingresando en las del partido reformista.

Algunos nombres más se citan de otras personas más ó ménos importantes que se proponen seguir el ejemplo del señor Angulo, pero hasta el dia no hay, para hacerlo, sérios fundamentos, sin que ésto sea negar que en plazo breve ó lejano, no se cumplirán algunos de estos vaticinios.

La combinacion militar, pendiente solo en parte, se ha resuelto. El señor Sagasta celebró con el general Palacios una detenida conferencia para anunciarle que el Gobierno no le podía conceder las facultades discrecionales que exigía para volver á encargarse del mando de Puerto-Rico, y al dia siguiente, cinco del actual, aparecieron en la *Gaceta* los oportunos decretos, relevando al general Palacios, nombrando al señor Polavieja para sustituirle, y trasladando al distrito militar de Andalucía al subsecretario de Guerra señor Rodriguez Arias, á quien ha sustituido el brigadier señor Correa. De estos tres nombramientos solo dos han subsistido, pues el general Polavieja, con quien sin duda no se había contado para enviarle á la pequeña Antilla, renunció el cargo, al siguiente dia de llegar á Madrid, fundándose en motivos de salud. El Consejo de Ministros celebrado el lúnes último le aceptó la dimision, pero á estas horas ni se ha provisto dicho cargo ni tampoco los demás altos puestos militares, lo cual da mucho que pensar. La palabra crísis se repite en los círculos políticos con tal insistencia, que hasta los más optimistas se van convenciendo de que un cambio ministerial es inevitable en plazo no muy lejano. No bastan para conjurar el peligro las repetidas declaraciones del señor Sagasta de que en esta legislatura quedarán aprobadas las reformas políticas. En primer lugar, la mayoría del país lo que quiere y desea, porque es lo más urgente que necesita, son medidas que conjuren la crísis agrícola é industrial por que atraviesa, y en segundo, aún las personas que se desviven y afanan por ver pronto convertidos en leyes, proyectos como el del Jurado y el sufragio universal, sobre desconfiar de que el señor Sagasta cumpla sus promesas, no se lo han de agradecer, caso que las cumpla, pues harto les consta y saben, como sabemos todos, que si el presidente del Consejo de Ministros plantea estas reformas, y especialmente la última, hácelo solo con el afan de obtener el decreto de disolucion y convocar unas nuevas Córtes, cuya mayoría no sea tan levantisca y propensa á rebeliones como la que hoy tiene.

Continuando en la exposicion de los hechos ocurridos durante la última semana, tenemos los Consejos de Ministros celebrados en los dias 5 y 9 del actual. El primero, celebrado bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente, se redujo á un discurso felicitacion del señor Sagasta á la Real familia, del cual se han hecho grandes elogios. Tambien se fijó entonces la fecha en que las Córtes reanudarian sus trabajos y con qué proyectos habían de hacerlo.

Respecto al consejo del nueve yá es otra cosa. Estuvieron reunidos los Ministros en el palacio de la Presidencia hasta muy cerca de las dos de la madrugada, cuyo solo dato es bastante para asegurar que allí se ocuparon de múltiples é importantes cuestiones. Sin embargo, poco es lo que al dominio de los periodistas y del público, ha llegado de aquel consejo, pues los Ministros procuraron escapar á los interrogatorios y en cuanto á la nota oficial, véase por la copia cuan poco tiene de completa y expresiva:

«Dos indultos.

Aceptada dimision Polavieja.

Varias reclamaciones de exencion del servicio militar, promovidas por algunos pueblos de las provincias vascongadas,

Expediente del canal de Aragon y Cataluña. El Ministro de Fomento ha dado cuenta del dictamen de la mayoría del Consejo de Estado y del voto particular.

El Ministro de Hacienda ha dado cuenta de las conferencias celebradas con los representantes de todas las fábricas de petróleo. Tambien dió cuenta de una combinacion de delegados de Hacienda.

El Ministro de Fomento ha dado cuenta de las conferencias celebradas con algunas compañías de ferro-carriles sobre la proyectada reduccion de tarifas.

Proyecto de ley de reforma de la de contabilidad.»

En el Consejo de que me ocupo, aunque la nota no lo decia y los Ministros se lo reservaron, se firmó una pequeña combinacion de gobernadores que interesa á cuatro provincias: la de Guipuzcoa donde va el Sr. Moral, que lo era de Sevilla, donde le reemplaza el señor Gonzalez Montero y las de Salamanca y Gerona á donde van los señores Ortiz Casado y Zancada, respectivamente.

La parte política de este Consejo versó sobre los incidentes de la primera sesion celebrada en el Congreso, y además hicieron los Ministros una especie de exploracion del horizonte que vislumbraban, cuyos resultados debieron dejarles muy poco satisfechos.

Han celebrado reuniones durante la última semana, la minoría posibilista y los diputados de la union republicana. A la primera de estas reuniones no asistió el señor Celleruelo, lo cual ha venido á confirmar plenamente su disentimiento con el señor Castelar y por lo tanto su separacion del partido posibilista. Cree el Sr. Celleruelo que el Sr. Sagasta defraudará una vez más las esperanzas que ha hecho concebir á los elementos liberales, no planteando ni en esta ni en la próxima legislatura, ninguna de sus reformas políticas y por lo tanto que el señor Castelar debe retirarle su benevolencia; don Emilio, en cambio, cree que la benevolencia debe continuar, y así se acordó en la reunion á que hago referencia, fundándose en que al proyecto de jurado solo le falta para ser ley, la aprobacion de la Alta Cámara y el de sufragio universal se ha ofrecido repetidas veces y de una manera solemne, por el Sr. Sagasta. En resúmen, que con esto ha venido á confirmarse el tan repetido adágio de que lo malo es empezar el melon. Comenzaron las disidencias en el partido posibilista por el Sr. Orcasitas, ahora sigue el señor Celleruelo, y más adelante, sabe Dios si seguirán el mismo camino los señores Maisonave, Abarzuza y algun otro.

Los diputados de la coalicion republicana han acordado no aceptar la fórmula de union propuesta por los organizadores de la velada en honor de Figueras; tampoco la han aceptado, segun creo haber dicho ya en mi última carta, los Sres. Carvajal, Pi y Margall y Castelar; este último ni aún se ha dignado dar contestacion al oficio en que se le invitaba para examinar la fórmula.

Tres sesiones han celebrado las Cámaras desde que terminó el interregno de Pascuas. La primera del Senado nada ofreció digno de mencion especial; duró escasamente una hora y se dedicó á elegir varias comisiones, entre ellas la del proyecto sobre libres dehesas boyales.

En el Congreso, el primer dia de sesion, pronunció el señor Cánovas del Castillo un notable y erudito discurso defendiendo la proposicion que había presentado, aumentando los derechos que satisfacen los cereales á su entrada en la Península. Demostró de una manera palmaria y elocuente, como nuestra produccion agrícola no puede competir con la avalancha de granos que desde la Australia, y los Estados-Unidos, llega á diario, en gran cantidad, á nuestros puertos y que para conjurar esto que no es ya un peligro sino un mal que se siente y se toca, no existe otro medio que establecer derechos protectores. Combatió los proyectos que el Gobierno ha ofrecido para conjurar el mal, por creerlos algunos ineficaces, y otros como el de rebaja de la contribucion territorial no solo ineficaces sino contraproducentes. En efecto, cuando las atenciones lejos de disminuir van en progresivo aumento, cuaando la Deuda es enorme, cuando los presupuestos vienen cerrando con un déficit abrumador y es posible castigar los gastos ¿como ha podido pensarse en una disminucion en los ingresos? El señor Cánovas del Castillo ha demostrado conocer á fondo, no solo los males que nos afligen, sino los medios de conseguir su alivio, por el pronto, y con el tiempo su total curacion. Esto tiene de un humor insoportable á los reformistas que ponen todo su empeño en aparecer como el único partido que desea proteccion para la industria y la agricultura de nuestro país. Tuvo tambien el discurso del señor Cánovas su parte política, que alguien censuró por creer que no encajaba bien ni tenía nada que ver con la proposicion que defendía, pero cuando las cosas se coordinan y relacionan tan hábilmente como él supo hacerlo, no hay motivo para estas observaciones, hijas más de la pasion política, que de un íntimo convencimiento. El Sr. Cánovas cuya conducta á la muerte del malogrado monarca D. Alfonso XII se aprecia y comenta de tan distintos modos, la explica, siempre que para ello se le presenta una oportunidad, y de ahí que al defender su proposicion, expusiera los móviles patrióticos que le obligaron á abandonar el poder, lo cual hizo, segun sus propias palabras, temiendo que en aquellas circunstancias azarosas ó difíciles, no supiera ó no pudiera el liberal ajustar su conducta á los moldes señalados por un verdadero respeto y adhesion á las instituciones monárquicas.

Contestó al señor Cánovas, en nombre del Gobierno, el Ministro de Hacienda, quien protestó ante todo de las últimas palabras del señor Cánovas, sosteniendo que el partido liberal ha sido, es y será siempre, fiel guardador y mantenedor de la monarquía en España. En la parte económica el Sr. Ministro de Hacienda, dijo entre otras cosas, que la crisis agrícola no es tan grave como á primera vista parece. Llegó el momento de votarse la proposicion del señor Cánovas y fué desechada por 183 votos contra 64. Los reformistas que tanto alardean de proteccionismo votaron en contra.

En la sesion de ayer del Congreso comenzó la discusion del Mensaje, despues de haberse negado el señor Martos á conceder la palabra al señor Lastres, cuando antes de la sesion se acercó á anunciarle su propósito de continuar el debate sobre indemnizacion al súbdito norteamericano, señor Mora, por perjuicios sufridos durante la guerra de Cuba.

En la Alta Cámara se entró en la discusion del Jurado, despues de desecharse una proposicion incidental del señor Marqués de Trives, para que se antepusieran á este proyecto otros de carácter económico y por lo tanto de mayor urgencia y necesidad.

Hasta la hora de cerrar estos apuntes no han ocurrido hoy en ninguna de las dos Cámaras, incidente que merezca mencionarse.

***

De asuntos exteriores puede darse cuenta en muy pocas palabras.

Tenemos en primer lugar que la cuestion austro-rusa ha mejorado de aspecto.

Los gabinetes de Berlin y Petersburgo se hallan hoy en relaciones, que casi pudieran llamarse cordiales, y como prueba bien clara de que los temores se desvanecen, no hay otra mejor que el hecho de que Rusia haya adelantado el licenciamiento de sus reservas. Créese que el arreglo nace de que las demás potencias acceden en parte á los propósitos que Rusia tiene sobre Bulgaria y así debe ser cuando en este principado se adoptan medidas estratégicas, y se atiende al armamento y equipo de las tropas con una actividad pasmosa y sorprendente. El príncipe Fernando quiere, pues, jugarse el todo por el todo cuando llegue el caso. Paréceme que su resistencia á abandonar el Trono resultará completamente inútil.

—En Roma continúa Su Santidad recibiendo las visitas de los peregrinos y dispensando á los de todas las naciones, paternales y afectuosas acogidas. El Rey Humberto ha tratado nuevamente de ofrecer algun regalo á Su Santidad, pero éste contestó que no podria aceptar otro más que Roma. El aniversario de la muerte de Víctor Manuel lo han aprovechado para hacer una manifestacion antipapal.

—En Francia continúan el nuevo Presidente y su Gobierno en una situacion difícil y azarosa. Raro es el dia en que el telégrafo no se hace eco de rumores de crísis, que si hasta ahora no se confirman se confirmarán muy pronto. Wilson se halla envuelto en un nuevo proceso, cuyo fundamento y causa es tambien la venta de condecoraciones. Veremos como sale de esta tercera prueba.—KON-GAS.

EXTRANJERO

Lóndres, 6 y 13 de enero.

El Consejo de Ministros en Constantinopla terminó ayer la discusion sobre la convencion del Canal de Suez. El acuerdo con las proposiciones se redactará para someterlo al Sultan.

—

Mr. Melidorff, embajador ruso, fué recibido ayer por el Sultan en audiencia especial.

—

El Príncipe Imperial de Alemania no pudo salir de casa ayer, por el excesivo frio. Su Alteza Imperial vá mejorando notablemente en su estado de salud, no existiendo el menor fundamento para dar crédito á las noticias propaladas de una recaida.

—

Una segunda misa jubileo se celebró ayer por el Papa en San Pedro: asistieron unas 30.000 personas.

Un telegrama de San Remo con fecha 12 de enero, dice que se ha descubierto una conspiracion contra la vida del príncipe Imperial. El denunciador fué uno de los conspiradores, socialista. Las policías italiana y alemana han tomado medidas preventivas prohibiendo el tránsito por los paseos cerca de Villa Zirio.

—

El crédito supletorio que vá á ser elevado al Reischtag para atender á las necesidades de la milicia, ascenderá á ochenta millones de marcos.

—

Una simpática señorita de una familia muy bien conocida en Frankfort se ha escapado con un inglés llamado Winterson. Tiene diez y nueve años y habla perfectamente el francés y el inglés. Los periódicos de Frankfort hacen varios comentarios de lo ocurrido.

—

Mr. Le Royer fué ayer reelegido presidente del Senado francés.

En las Cámaras francesas Mr. Floquet, presidente, pronunció ayer un elocuente discurso elogiando mucho la firmeza que la Cámara ha demostrado recientemente, cuando ha sido necesario hacer un sacrificio en honor á la República, y concluyó diciendo que lo esencial del vigor nacional consistia en mantener una justicia muy estricta en los asuntos del interior y una lealtad muy grande en los asuntos extranjeros.

—

Ha sido arrestado un empleado del ferro-carril del Báltico á quien se acusa de ser de los nihilistas que atentan contra la vida del Czar y quien enteraba á sus compañeros de los viajes que el Emperador hace á Gatschina.

El nuevo Ministro de China en San Petersburgo Lerr-Simi-Pun que ha estado á visitar al Emperador en Gatschina el dia 9 de enero, ha salido ayer con direccion á París acompañado por Sir Halliday Macartuey.

—

El corresponsal del *Daily-News* telegrafía de Roma con fecha 12 del actual, que la aproximacion de los abisinios de Massovah está creando gran excitacion en aquella ciudad. Se pide que el Gobierno envíe fuerzas á las fronteras, pero este parece no considerarlo necesario en la actualidad.

UNA SELVA FLOTANTE

Los pueblos americanos se han propuesto monopolizar por lo visto el consumo de todo el mundo, haciéndose abastecedores universales. No bastaba que sus cereales invadiesen las regiones europeas, ni que su inmensa produccion minera, la mayor del universo, perjudicase á las empresas metalúrgicas de nuestras comarcas, ni que su oro perturbase los mercados monetarios. Ahora nos van á surtir de leñas y maderas, enviándonos bosques enteros de aquellos que todavía están vírgenes de explotacion, en aquellos dilatados territorios.

¡Y con qué baratura! Se está haciendo el ensayo de un nuevo modo de trasportar maderas tan simple y elemental que no se comprende como no ha ocurrido antes de ahora á algun atrevido especulador. Se trata sencillamente de aplicar al mar la antiquísima manera de conducir maderas por los ríos.

Una almadía colosal compuesta de 27.000 árboles enteros, hechos un solo fajo, enlazados con cables de hierro, está navegando desde la nueva Escocia á Nueva-York á remolque de un buque mucho más pequeño.

La capital de hecho de los Estados Unidos tendrá por ese medio leña muy barata y madera de construccion á ínfimo precio, porque el trasporte, en vez de costar por el método ordinario del embarque 23.000 duros para las 500 millas que cuenta el trayecto, sólo exigirá un gasto de 2.300; es decir, la décima parte.

Se aguarda en Nueva-York con cierta ansiedad la llegada de la expedicion, abrigando todavía temores de mal éxito por los peligros de la navegacion en parajes frecuentemente tempestuosos, pero las últimas noticias aseguraban que ya estaba el cargamento flotante doblando la costa de Massachussetts.

Si el resultado corresponde á los propósitos de los que han concebido tan feliz idea, ya podemos disponernos á presenciar la llegada á Europa de las selvas de Mississipí.

Efectivamente, dirán los lectores al enterarse de la noticia, no dejaba de ser una tontería embarcar madera cuando puede ser llevada á remolque con una ventaja, la de que esos haces inmensos de leña será quizá un medio de salvamento en caso de peligrar el buque remolcador, porque ellos bien podrán destrozarse contra las rocas, pero no irse á pique, y al fin es un riesgo menos.

Se calcula que el inmenso fajo que forma la almadía en cuestion abulta doble que el *Great Eastern* y pesa más que el mayor de los buques existentes.

¿Y que harán los pueblos europeos al ver que les viene encima la competencia americana en maderas? ¿Acaso lo mismo con sus propias riquezas forestales? No. Pedirán, por no faltar á la costumbre, recargos arancelarios, amenguando sus relaciones mercantilss y poniendo todavía más inclinado de lo que está el plano que baja al precipicio.

Por fin, si para esta guerra de tarifas se entendieran las naciones celebrando al efecto una gran conferencia como la iniciada y ahora suspendida en Lóndres, concerniente á las primas de exportacion, algo quizá se resolvería de comun acuerdo que normalizase las prácticas subsistentes. Pero los pueblos europeos á su vez luchan unos con otros, se encierran en sus fronteras, el uno sube los aranceles de cierta manera, el otro los eleva en cuantía diferente, y cada cual obra como si no hubiera necesidad de comercio internacional.

Pero prescindiendo ahora de estas consideraciones, nos ocurre que si la expedicion norte-americana alcanza buen éxito, podría la nacion española aprovecharse de la idea para desahogar la maleza salvática de Fernando Póo y llevar á todo el mundo las preciadas maderas de Filipinas.

TEATRO DE TONDO

LUCIA DI LAMERMOOR.

La primera representacion de la ópera con que encabezamos estas líneas, dió lugar á una série de ovaciones tan justas como expontáneas. Muchos creíamos que la rapidez con que se suceden las obras en el teatro de la calle de Sto. Cristo habia de ser causa de que el cansancio se apoderase de los artistas, y no salieran tan airosos como si se les concediera el debido reposo: nada de eso; la compañía que actúa en nuestro teatro, se conoce que entre sus muchas buenas cualidades posée la de incansable.

En el primer acto merece especial mencion el aria de tiple, encomendada á la señora Pieretti que con su claro timbre de voz, aúnque poco voluminoso, se hizo aplaudir, haciendo gala de agilidad y bordándola de *fioriturí* del mejor gusto.

El duo de tiple y tenor, tanto en el *andante* como en el *allegro*, estuvo muy bien interpretado: este último tiempo llevado al aire que debe ser y con sus *ritardandos* y *acelerandos* muy oportunos y de buen efecto.

El solo de flauta, asi como la importante parte de este instrumento en el ária del tercer acto, bastante aceptable.

El acto segundo que comenzó sin calor, terminó á una temperatura capaz de fundir el platino. Prescindiendo del duo de Lucia y lord Hashton, y del recitado de sir Arturo que no descompusieron el acto, fijémonos en el número más inspirado de la partitura, y tambien el de más trabajo de composicion; el célebre *quintetto*.

Estos señores (los artistas) tienen una seguridad tan absoluta en las piezas de conjunto, que obtendrán tantas ovaciones como piezas de ese género ejecuten.

El señor Balzofiore hecho un gran artista y excelente cantante. La maldicion, y sobre todo la frase *Vi disperda!* fué tan maravillosamente dicha por el simpático tenor, que el público prorrumpió en frenéticos aplausos.

Los cuatro artistas restantes, señora Pieretti, Falciai, Reyna y Gazzoni, contribuyeron al buen éxito del número.

El último acto contiene dos piezas notables; el aria de la locura y el final. El aria de la locura es una de las páginas de más dificultad que se han escrito en el arte lírico-dramático; no es pues aventurado decir que la artista que logre cantarla discretamente, puede considerarse que obtiene un triunfo. En tal concepto la señora Pieretti fué digna de salir á recibir los aplausos que al terminar se la tributaron.

En el ária final estuvo el señor Balzofiore á igual altura que en el resto de la obra, diciendo muy bien la *reprise* del último tema, y sin faltarle ni un átomo de la fuerza que parecía natural habérsele agotado en el acto segundo.

Los coros y orquesta regulares.

El señor Casati como siempre.

CÁRLOS S. DEL VALLE.

SGCB2021

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.)

REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo SAN IGNACIO DE LOYOLA.

capitan don José Riquer.

Saldrá el 5 de marzo próximo á las nueve de la mañana para Barcelona, con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.
El registro se cerrará el dia 3.
Admite carga y pasaje.
Se admiten seguros sobre embarque en el mismo vapor.
PARA el equipaje se observarán los siguientes artículos del reglamento aprobado por Real órden de 14 de noviembre de 1887 siguientes:
5.º Los equipages se entregarán á bordo por los interesados ó sus encargados con presentacion del billete de pasaje.
10.º En los puertos cabeza de linea, la mayor parte de los equipajes deben ser embarcados en la víspera de la salida del buque. No se recibirán en el dia de salida, más que pequeñas maletas, sacos de noche y sombrereras.
Desde dos horas antes de la salida, estará en el pantalan de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el dia anterior.

Administracion, Goiti, 11.

VAPOR-CORREO *SALVADORA.*
Saldrá para Singapore, el domingo 19 del corriente á las nueve de su mañana.
Para fletes y pasajes á
José Reyes.

PARA CEBÚ, SURIGAO Y CAMIGUIN.
El vapor *Remus*, saldrá para dichos puntos dentro de breves dias.
Para carga y pasaje, acúdase á
Macleod y C.ª

PARA ILOILO.
El vapor *Butuan*, saldrá para dicho punto, el sábado 18 del actual á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje, acúdase á
Macleod y Comp.

VAPOR *HERMINIA.*
Saldrá para Bulan, Gubat, Nueva Cáceres y Daet, dentro de breves dias.
Admite carga y pasaje
Aldecoa y C.ª

VAPOR-CORREO *GRAVINA.*
Saldrá para Romblon, Cebú, Catbalogan, Tacloban, Cabalian, Surigao, Camiguin, Cagayan de Misamis, Maribojoc, Bais é Iloilo, el miércoles 22 del corriente.
Admite carga y pasaje
Larrinaga y Echeita.

VAPOR *BOLINAO.*
Se espera el sábado 18 del corriente y será despachado á la mayor brevedad para Aparri.
Admite carga y pasaje
F. L. Roxas.

VAPOR *TAAL.*
Saldrá para Dagupan, el dia 18 del actual á las cinco de la tarde.
Admite carga y pasaje
F. L. Roxas.

AVISOS

CHARTERED BANK OF INDIA,
Australia and China.
Desde esta fecha el señor don F. W. Marshall, se ha hecho cargo de la agencia de este Banco.
Manila 16 de febrero de 1888.
«For The Chartered Bank of India Australia and China».
James West, Gerente.

Se reciben encargos

de reconocimientos y tasaciones de fincas urbanas: Cabildo, número 45. 7

El médico A. Trelles'

se ha trasladado á la calle Quiotán 10. 0

SE NECESITA
una señora española peninsular para que sirva como de institutriz y ama de gobierno en la casa del que suscribe, por motivo de haber quedado viudo con ocho hijos. Para informes, Minuluan, Isla de Negros.
1 *D. Cuenca.*

ALQUILERES

Entresuelo

Se alquila uno en la calle de Anda 21, moderno, 14 antiguo; darán razon en los altos. 0

Se alquila la hermosa finca calle Anloague núm. 8,

que reune todas las condiciones apropiadas para una casa de comercio tanto como para vivienda.
La misma contiene 3 magníficas bodegas, 2 salas grandes, comedor, 6 cuartos grandes, caballeriza y demás dependencias y es de construccion que ofrece la mayor seguridad posible contra temblores y báguios.
Para más pormenores acúdase á C. Fressel & Comp., calle Nueva, 36. ;0

SE ALQUILAN
La casa núm, 26 (antes núm. 55) en la calle de Arlegui (Tanduay) con techo de hierro y jardin.
La casa F. en la calle Alix, (Sampaloc) con techo de hierro y jardin.
Dáran razon en la plaza del padre Moraga núm. 8. 2

POR 25 PESOS
se alquila la casa número 4, de la calle de Salcedo; en la misma número 6, darán razon. 4

POR POCO PRECIO SE ALQUILA un entresuelo de tres pieza; y demas neceseres; Isla del Romero núm. 3, darán razon.
Tanbien se vende una arañasin enganchar y una calesa muy barata. 1

SE ALQUILAN.
Las casas núm. 4 y 6 en la calle de Santa Rosa (Quiapo) con techo de hierro y jardin.
Dáran razon en la plaza del padre Moraga núm. 8. 2

SE ALQUILA
La casa calle Palacio núm. 22. Darán razón Beaterio núm. 8.

SE ALQUILAN
los altos de la casa calle de Cabildo núm. 61; darán razon San Gabriel núm. 8. 5

SE ALQUILA.
La casa n.º 8, callejon de Pereira (Jólo) razon Plaza de Goiti n.º 7, Santa Cruz.) 0

¡¡¡ OCASION CALVA !!!
En precio moderado, se alquila la casa espaciosa, bonita é higiénica, que habitaba el señor Teus, sita en la plaza de Cervantes Binondo núm. 4, entenderse con el síndico general de Sto. Domingo.

SE ALQUILA
la casa núm, 9 de la calle Platerias, las llaves en la contigua núm, 11 y de su módico precios darán razon en la oficina del señor Reyes, callejon de San Gabriel, núm. 4. ;4

SE ALQUILA
la casa de la calle Curtidor n.º 5, con tres habitaciones, sala, caida, comedor, depósito de carruajes y caballeriza para dos parejas y un gran solar. Darán razon calle de Magallanes núm. 1, altos de la Imprenta del DIARIO DE MANILA. 0

Compras y ventas

Letras á la vista

sobre Madrid, capitales y principales pueblos de España.
Giro por telégrama
avisándose al domicilio del interesado.
Batlle Hermanos y C.ª
Pasaje de Perez—Escolta. 2

MARTILLO
DE GENATO Y COMPAÑIA.
El viérnes 17 del actual á las ocho de su noche y en los altos de nuestro establecimiento, venderemos en almoneda sin reserva, un mobiliario compuesto de camas, aparadores para ropa y plateros, silleria de Viena, espejos, cuadros, lámparas, veladores, lavabos y cónsolas con marmol, sillería de bejuco, vajilla y cristalería, mesa comedor, id. escritorio, relojes de pared y de sobre mesa, jarrones y juegos de té del Japon, tremol, nevera, pedestales y macetas, chineros para libros, albortantes y quinqués, juegos para lavabo, una carretela y otros muchos efectos.
1 *Genato y Comp.*

CON SUPERIOR PERMISO
CASA-AGENCIA DE EMPEÑOS
DE DON VICENTE SAINZ.
Plaza de Binondo, núm. 11.
El mártes próximo 21 del corriente, desde las nueve de la mañana en adelante, se venderán en pública almoneda, las alhajas cuyo plazo de empeño ha vencido segun reglamento.
Vicente Sainz.

MARTILLO DE F. CALERO.
Autorizado por D. Vicente Sainz, venderé en pública almoneda, en el local que ocupa su casa-agencia, una partida de alhajas finas, con y sin brillantes y perlas, cuyo plazo de empeño ha vencido.
4 *F. Calero.*

MARTILLO
DE GENATO Y COMPAÑÍA.
Debidamente autorizados venderemos en pública almoneda, en nuestro establecimiento, el dia 21 del presente mes á las diez de la mañana, dos camarines de mamposteria situados en la plaza del pueblo de Santa Ana, y un solar con muros de piedra sito en Paco, barrio de San Francisco, calle del mismo nombre.
17,19,21 *Genato y C.ª*

CALESA SISTEMA AMERICANO.
Se vende una en perfecto estado, sola ó enganchada, San Sebastian núm. 20, darán razon, donde puede verse á todas horas del dia. 17,19,21

ARROZ DE PANGASINAN
2.ª blanco y corriente, empacado venden
3 *Smith, Bell y C.ª*

EL ARNÉS.

FÁBRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES
DE V. JIMENO.

Proveedor del *Real Palacio de Malacañang.*

Con garantía de un año.
Guarniciones limonera (calesa) cuero país pfs. 8, 10, 12, 14, 16, y 18.
Id. id. Europa desde pfs. 22.
Idem tronco (carruage) cuero país pfs. 16, 20, 25, 30 y 35.
Idem id. Europa desde pfs. 40.
Los cueros del país son adobados en el establecimiento.
Monturas para señoras, caballeros y niños.
Idem con todo equipo reglamentario para señores Jefes y oficiales del ejército.
Además encontrarán un inmenso surtido en todo lo concerniente al ramo de guarnicionería.
Prontitud y esmero en los encargos.
10—CARRIEDO—10. 0MS

VIS-Á-VIS.
Se vende uno que no ha rodado, enganchado ó sin enganchar.
Puede verse y darán razon de su precio en el paseo de las Aguadas casa del señor Martinez. 2

Losas de marmol

grande existencia
F. DE P. RODOREDA.
0; Carriedo 14 y Plaza de Quiapo 4.

Manila Jockey-Club.

Se pone en conocimiento de los señores sócios, que las rifas para las próximas carreras, que tendrán lugar en los dias 24, 25 y 26 del mes corriente, se verificarán el dia 20 del actual à las nueve de su noche en los altos de la casa de los señores Secker C.ª, Escolta núm. 37.
Queda admitida la introduccion de amigos por parte y bajo la responsalidad de los señores sócios del Club, á quienes se ruega, que avisen al que snscribe los nombres de los mismos antes de principiar las rifas.
Los importes de las compras y suscriciones, se pagaràn hasta las doce de la mañana del 22 del corriente en la calle Anloague n.º 17, donde se recibiràn por el señor don Telesforo Chuidian.
Manila 15 de Febrero de 1888.
CLERK DEL HIPODROMO,
3 E. HERRMANN.

PRESIDIO DE MANILA

AVISO AL PUBLICO.

Para el dia veinte queda abierto un baño público situado en la playa de Santa Lucía de esta plaza en la misma forma que existió en años anteriores; expendiéndose en la portería de este establecimiento de ocho á doce de la misma las papeletas de abono y las sueltas en el mismo baño á los precios siguientes:

Abono de 15 papeletas para familia.	pfs. 3'00
Idem de id. para una sola persona.	» 2'00
Baño suelto para familia.	» 0'25
Idem id. para una sola persona.	» 0'15

El régimen que debe guardarse en el baño está de manifiesto en un cuadro que se halla en la puerta del mismo para conocimiento de los bañistas.
Manila 15 de febrero de 1888.—El mayor, *Angel Moreno.* 2

VILLA DE PARÍS.

4—REAL DE MANILA—4.

Acaba de recibir; caballos mecánicos, juguetes de cuerda, muñecas, fusiles, sables, soldaditos de plomo, fornituras, lápices, creyones, pinceles, cajas para las pinturas, cajas con colores para la miel y aguada, cadenas para medir terrenos, cintas metálicas para id.; barómetros, barniz para cuadros, aceite de nueces, cafeteras de circulacion y rusas para 4 y 6 tazas, cocinillas económicas para cuartos y cocina; abanicos gran surtido de gusto y novedad y cuanto el público necesite.
1 *CASTILLO HERMANOS.*

LA CONSTANCIA.

FABRICA DE TABACOS

PUNTOS DE EXPENDIO

Almacen EL GLOBO:—Palacio, intramuros.
Id. EL CANTABRO:—Id. id.
Id. CIUDAD DE PALENCIA:—Real id.
Id. LA MALAGUEÑA:—San Jacinto.
Id. DEL CARMEN:—Marques.
Lorenzo Gibert:—Escolta 27.
Restaurant de Paris:—Id.
Kiosko plaza de Santa Cruz.
Id. id. del Padre Moraga.
LIBRERIA UNIVERSAL.—Real. n.º 5.—Manila.

Depósito Central Calzada de San Marcelino.

Á LOS
aspirantes á ayudantes
de obras provinciales.

Muestrarios de maderas de Filipinas, compuesto de 40 clases, que son las más conocidas por la aplicacion que de ellas se hace en las construcciones.
Se venden en la librería del CARMEN, Real de Manila. 8

PILDORAS
AZUCARADAS

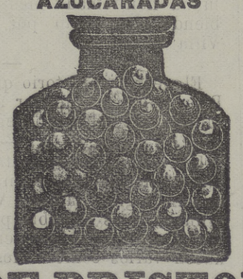

DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de
EL ESTÓMAGO,
Y
EL HIGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.
Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerias.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
Por CH.es FAY, Perfumista
PARIS, 9, rue de la Paix, 9, PARIS

Perfumeria de la Société Hygiénique
PARIS — 55, calle de RIVOLI, 55 — PARIS
EXTRACTOS PARA LOS PAÑUELOS:
Bouquet Judic — Florida — Violeta Rusa, etc., etc., etc.
Aceite Philocomo — Aceite Duquesa
Polvo dentífrico y Agua del Dr Campbell
Jabon Real—Jabon dulcificado—Jabon de Flores de Melocoton
CREMA FLORIDA PARA LAS MANOS
Evítense las Imitaciones y las Falsificaciones
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA

PEPTONA DEFRESNE
Admitida como la primera, previo analisis, en los Hospitales de Paris.

VINO DEFRESNE
TÓNICO-NUTRITIVO
CON PEPTONA
(Carne asimilable)
Hierro y Lactofosfato de Cal naturales

El **Vino Defresne** tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo.*
Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.
Emplease con buenos resúltados en la **inapetencia**, las **medras repentinas**, las **convalecencias**, las **enfermedades** del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la **debilidad**, **anemia** y la **consuncion.**
DEFRESNE
Proveedor de los Hospitales de Paris. **Autor de la Pancreátina**
Y todas las Farmacias

Depósito en la Farmacia **ROIE y SIBGERT**, Escolta 25, en *Manila* (Filipinas).

CARRERAS de CABALLOS.

Las próximas carreras tendràn lugar en los dias 24, 25 y 26 del mes corriente y los billetes para las mismas se expenden en
la Sombreria de los señores Secker y Comp.
id. del señor don Adolfo Richter.
la Imprenta del DIARIO DE MANILA.
y en la Perfumeria del señor don Enrique Grupe.
à los precios siguientes:

Billetes para	3 dias. . .	pfs.	2 »
Id.	2 » . . .	»	1'50
Id.	1 » . . .	»	1 »

Manila 16 de Febrero de 1888.
CLERK DEL HIPODROMO,
h.el 26 E. HERRMANN.

The Standard Life Assurance Co.

Compañía de Seguros (sobre la vida.)

Capital . . . . . **libs. 6.500 000.**
Renta anual. . . . . . » **900,000.**

Los que suscriben han sido nombrados agentes de esta Compañía para las Islas Filipinas.
Se darán prospectos á los que soliciten.
0 *W. F. STEVENSON Y C.ª*

DESPACHO DE AZÚCAR
DEL REFINO DE MALABON.
Plaza de Goiti, núm. 5—Sta. Cruz.

Se expenden al por mayor y menor las siguientes clases de azúcar

MARCAS.	CLASES Y PRECIOS.
A	Azúcar blanco cristalizado en polvo refinado de 1.ª
	De 1 á 10 picos, á pfs. 7 pico
	Por arrobas, á 12 reales arroba
	» libras, á 10 cuartos libra.
DRP	Id. blanco mate en polvo refinado de 1.ª
	De 1 á 10 picos, á pfs. 6'75 pico
	Por arrobas, á 12 reales arroba
	» libras, á 10 cuartos libra.
C	Id. blanco en polvo refinado de 2.ª
	De 1 á 10 picos, á 6'25 pico
	Por arrobas, á 10 reales arroba
	» libras, á 10 cuartos libra.
RP	Id. terciado en polvo refinado de 1.ª
	De 1 á 10 picos, á pfs. 6 pico
	Por arrobas, á 10 reales arroba
	» libras, á 10 cuartos libra.
SP	Id. terciado en polvo refinado de 2.ª
	De 1 á 10 picos. á pfs. 5'75 pico
	Por arrobas, á 9 1|2 reales arroba
	» libras, á 8 cuartos libra.

TERRONES Ó CORTADILLOS.
En cajas de á 20 latas de á 1\|4 arroba blanco refinado de 1.ª
De 1 á 5 cajas, á $ 13'50 caja.
Por latas sueltas, a 6 reales lata.
NOTA—Por los pedidos que excedan de 10 picos y 5 cajas, los precios serán convencionales y en relacion con la importancia de la cantidad. 1

Bazar-"La Puerta del Sol"-Manila.

ENTRADA LIBRE

PRECIO FIJO, ECONOMICO Y AL CONTADO.

JUEGOS de guarniciones completas para carruaje, adornos plateados de lejítima procedencia inglesa, en negras y color avellana á pfs. 60 y 65.
IDEM id. id. para calesa id. id. á pfs. 32 y 33.
SILLAS completas para montar con doble cabezada, rienda y mantilla de pfs. 11'65, 12'65, 12'95, 15'00, 21'10 y 21'50.
FAROLES para coches y calesas desde pfs. 7'40 á pfs. 11'50 par.
CEJADERAS de hierro pulido para carruaje á pfs. 2'65 el par.
IDEM id. chapeado nickel á pfs. 3'45.
RIENDAS de lana en colores azúl, colorado, bandera española y negra de pfs. 0'15 vara á pfs. 0'20.
ALFOMBRAS para coches, piel de carnero á pfs. 2'30 y 3'60.
IDEM id. con dibujo á pfs. 4'40 y 7'25.
IDEM aterciopeladas á pfs. 3'30.
LATIGOS para carruaje, calesa y montar desde pfs. 0'25 hasta pfs. 2'75.
BOCADOS para caballos de carruaje á pfs. 1 el par.
IDEM para id. de montar con filete á pfs. 0'30.
MANTILLAS para sillas de caballo desde pfs. 1'30 á 1'70.
CINCHAS tejidas algodon de pfs. 0'65 y pfs. 0'85 el par.

GRAN SURTIDO de toda clase de alfombras de moqueta y terciopeladas.
IDEM id. en piezas de muchas varas id. id.
HULES para pisos de coches desde pfs. 0'70 la vara.
IDEM estampados de calidad superior para tapetes de mesas desde pfs. 0'45 á pfs. 0'90 la vara.
IDEM id. para pisos de pfs. 1'20 á pfs. 1'50 la vara.

SOMBRILLAS de seda y borlas, desde pfs. 1'90 á 7'50.
PARASOLES de satinete con doble cara á pfs. 0'95.
GRANDE y variado surtido de abanicos, última novedad desde pfs. 0'12 hasta pfs. 11'50.

CALZADO para niños desde pfs. 0'85 á 3'65.
TRAJECITOS para niños desde pfs. 1'75 á 3'65.
CALCETINES algodon blanco calado para niños desde pfs. 1'70. á 2'50 la docena.

Exposicion permanente en baratillo de todas las existencias de este BAZAR.
2; **J. F. Ramirez.**

Hong-kong and Sanghai Banking Corporation,

CAPITAL PAGADO.	pfs. 7.500.000
FONDO DE RESERVA.	» 4.500.000
RESPONSABILIDAD ULTERIOR DE LOS ACCIONISTAS.	» 7.500.000

AGENCIA EN LÓNDRES.
London and County Bkg. C.º Ltd.
AGENCIA EN MANILA.
El que suscribe está dispuesto á girar letras sobre Londres y sobre las principales plazas de Europa, India, Australia, América, China y Japon; á recibir depósitos en los términos que informarán en la oficina, y en general, á todas las demás operaciones de Banco.
Plaza de San Gabriel.
v *EDUARDO COPE.*

VIN DE VIAL

TÓNICO ANALÉPTICO RECONSTITUYENTE
El Tónico mas enérgico que deben usar los Convalecientes, los Ancianos, las Mugeres, los Niños débiles y todas las Personas delicadas.

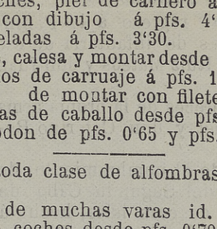

A LA QUINA
JUGO DE CARNE
FOSFATO DE CAL
Compuesto de sustancias absolutamente indispensables para la formacion y para el desarrollo de la carne muscular y de los Sistemas nervioso y oseoso.

El VINO de VIAL es la feliz Combinacion de los Medicamentos mas activos para combatir á la Anemia, la Clorosis, la Tisis, la Dispepsia, las Gastritis, las Gastralgias, la Diarrea alónica, la Edad crítica, al Ajamiento, á las largas Convalecencias, etc. En una palabra, á todos los estados de Languidéz, de Enflaquecimiento y de Agotamiento nervioso á que se hallan muy fatalmente predispuestos los temperamentos de las personas de nuestra época. — Farmacia J. VIAL, 14, rue de Bourbon, LYON.
Depositario en *Manila*: **JACOBO ZOBEL.**

SUSPENSORIO MILLERET
Elástico y sin ataduras bajo las piernas
Para evitar las **Falsificaciones**
Exíjase la marca del Inventór estampada en cada suspensorio.
Médias para las Varices
DEPOSÉ Tegidos elásticos de algodon y de seda.
MILLERET, LE GONIDEC, Successor, 49, rue J.-J. Rousseau, PARIS.

VENDAJES MILLERET
La **Casa Milleret** *recomienda sus* Vendajes anatómicos *y sus* Vendajes invisibles, *para retener á las hernias que ofrecen mayores dificultades.*
CINTURAS PARA EL VIENTRE Y UMBILICALES
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

FRANCISCO VAN-CAMP, FOTOGRAFO: ESCOLTA 37.

Imprenta de RAMIREZ Y COMPAÑÍA.—MANILA.